



DIRECCION DE AUDITORÍA CINCO

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL PROGRAMA DE APOYO AL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL MULTISECTORIAL PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS 2017-2021 (PENMTB) EN EL SALVADOR, FINANCIADO CON RECURSOS DE LA SUBVENCIÓN SLV-T- MOH-1744 DEL FONDO MUNDIAL (FM) Y CONTRAPARTIDA DE FONDOS (GOES), EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**SAN SALVADOR, 26 DE ABRIL DE 2021**



## INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. CARTA DE REMISIÓN.....	1
1. ANTECEDENTES .....	2
2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	2
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	2
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	5
II. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	7
1. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	8
2. ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	11
III. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	30
1. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO..	31
IV. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES .....	34
1. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. ....	35
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS PREVIAS Y RESULTADOS DEL ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA .....	36
1. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS PREVIAS.....	37
2. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA.....	37
VI. CARTA DE GESTIÓN .....	38
1. CARTA DE GESTIÓN .....	39
2. OBJETIVO DE LA CARTA DE GESTIÓN .....	40
3. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.....	40
4. DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO DE GRADO II.....	40
VII. ANEXOS .....	45



I. CARTA DE REMISIÓN



**Señores  
Ministerio de Salud (MINSAL)  
Presente**

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría Financiera al Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PENMTB) en El Salvador, financiado con recursos de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida de Fondos (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

## **1. ANTECEDENTES**

El Fondo Mundial, desde el año 2003 a esta fecha ha otorgado financiamiento en concepto de donación para apoyar el desarrollo de los Programas Nacionales VIH/SIDA, Tuberculosis y combate a la Malaria, a la República de El Salvador mediante el Ministerio de Salud; en enero 2014, inició la ejecución de dicho Programa mediante Subvenciones NMF, SSF y VIH, actualmente es financiado un programa para tuberculosis que cubre la brecha financiera del Plan Estratégico Nacional Multisectorial de Tuberculosis y el Programa de Financiamiento para Malaria; esto a través de un Acuerdo Marco firmado entre el Fondo Mundial y el Ministerio de Salud (MINSAL), al que se le brinda seguimiento a través de los programas nacionales correspondientes, bajo coordinación de la Unidad de Apoyo del Fondo Mundial; cada proyecto aprobado cuenta con un "Acuerdo de Subvención" formulado y firmado por el Fondo Mundial y el Receptor Principal, que es el Ministerio de Salud (MINSAL).

La República de El Salvador y el Fondo Mundial para la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, con fechas 8 y 11 de diciembre de 2015, suscribieron un Acuerdo Marco, aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 371/2016, del 3 de marzo de 2016 y ratificado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador mediante Decreto Legislativo No. 341 de fecha 21 de abril de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 87, Tomo No. 411 del 12 de mayo del mismo año, para financiar el Programa "Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2016-2020 (PNEM-TB) en El Salvador. El finamieto continúa para la ejecución del Programa Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 Ronda 9 NMF, Fase II (PENM-TB) en El Salvador, mediante la aprobación del financiamiento de la Subvención SLV-T-MOH 1744 del Fondo Mundial (FM), para ser ejecutados en el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$4,242,741.00 que será ejecutado por el gobierno de la República de El Salvador, quien actúa a través del Receptor Único Principal: Ministerio de Salud (MINSAL).

## **2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **2.1 Objetivo General**

Efectuar Auditoría Financiera al Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PENMTB) en El Salvador,

financiado con recursos de la Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida de Fondos (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Manual y Normas de Auditoría Gubernamental, Directrices para las auditorías anuales de subvenciones del Fondo Mundial, en lo aplicable.

## 2.2 Objetivos Específicos

a) Expresar una opinión profesional e independiente sobre:

- Si los fondos recibidos mediante la Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y utilizados se han presentado debidamente en todos los aspectos sustanciales en los estados financieros correspondientes al programa y conforme al marco de información financiera aplicable, que corresponde al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI).
- Si los fondos de la subvención SLV-T- MOH 1744 del Fondo Mundial (FM), han sido utilizados de conformidad a sus disposiciones, incluido el presupuesto del Plan Estratégico de Tuberculosis para el período 2017-2021 y si se presentan de manera apropiada en todos los aspectos materiales, por el Receptor Principal y de conformidad con el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) de El Salvador.
- Si los fondos han sido desviados de lo establecido en el Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 Ronda 9 NMF, Fase II (PENM-TB) e informar si se hizo de conformidad a las disposiciones previstas.
- Si el nivel de gastos en Tuberculosis reportados por MINSAL como Contrapartida de Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES) fueron debidamente respaldados con documentación suficiente y adecuada y conforme al Acuerdo Marco, disposiciones administrativas y Reglamento Operativo del Programa.
- Si los gastos incurridos con los recursos del Fondo Mundial estuvieron exentos de gravámenes de aduanas, gravámenes de importación, impuestos, tasas y otros cargos e impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

b) Emitir un informe sobre lo adecuado del Sistema de Control Interno del Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PENMTB) en El Salvador, financiado con recursos de la Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida de Fondos (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Manual y Normas de Auditoría Gubernamental, Directrices para las auditorías anuales de subvenciones del Fondo Mundial, en lo aplicable.



- c) Emitir un informe sobre el cumplimiento del Acuerdo Marco suscrito entre la República de El Salvador y fondos de Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM), leyes y demás regulaciones aplicables.
- d) Efectuar análisis a informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República, relativos al Programa de Tuberculosis.

### **3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Nuestro trabajo consistió en efectuar Auditoría Financiera al Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PENMTB) en El Salvador, financiado con recursos de la Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida de Fondos (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Manual y Normas de Auditoría Gubernamental, Directrices para las auditorías anuales de subvenciones del Fondo Mundial, en lo aplicable. En el proceso de auditoría se desarrollaron, entre otros, los procedimientos que detallamos:

- a) Se evaluó del sistema de control interno relacionado con la ejecución del programa de tuberculosis, el cual comprendió el entendimiento del diseño y funcionamiento de dicho sistema y se desarrolló conforme al enfoque COSO.
- b) Verificamos que el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo Mundial componente Tuberculosis Ronda 9/NMF/Fase II (Proyecto 91081), presentan información respaldada por registros contables con su documentación de soporte y con base a la Normativa Contable del Sistema de Administración Integrado (SAFI).
- c) Verificamos la contabilizaron correcta y oportuna del efectivo recibido, así como la existencia de la documentación de respaldo y su correspondiente conservación.
- d) Examinamos los gastos incurridos, documentación de respaldo y cumplimiento de aspectos legales y normativos.
- e) Verificamos la integridad y los procedimientos de control y registro de la cuenta contable Disponibilidades al 31 de diciembre de 2020, mediante la revisión de las conciliaciones bancarias del Programa.
- f) Examinamos los controles para la protección y salvaguarda de activos adquiridos con Fondos de la Subvención.

- g) Efectuamos procedimientos para evaluar y determinar el nivel de gastos incurridos en concepto de Contrapartida de Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES), por el Ministerio de Salud (MINSAL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, mediante la revisión de la documentación de respaldo de gastos en remuneraciones e insumos y de bienes y servicios correspondientes a los siguientes establecimientos de salud, entre los que se detallan: Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Hospital Nacional Rosales, Hospital Nacional General de Neumología y medicina familiar Saldaña "Dr. José Antonio Saldaña", Hospital Nacional Dr. Luis Edmundo Vásquez de Chalatenango, Hospital Nacional "San Juan de Dios" de Santa Ana, Hospital Nacional Francisco Menéndez de Ahuachapán, Hospital Nacional de Sonsonate, Hospital Nacional San Pedro de Usulután y Hospital Nacional Santa Teresa, Zacatecoluca.
- h) Verificamos el cumplimiento de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios con Fondos de la Subvención 1744 efectuados mediante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI/MINSAL), conforme las normas y procedimientos establecidos en el Acuerdo Marco, así como las compras efectuadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- i) Comprobamos y documentamos el cumplimiento de las principales cláusulas del Acuerdo Marco suscrito entre la República de El Salvador y el Fondo Mundial, en lo relacionado al Programa de Tuberculosis.

#### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría Financiera al Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PENMTB) en El Salvador, financiado con recursos de la Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida de Fondos (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, se obtuvo lo siguiente:

##### 4.1 INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos emitido una opinión limpia o no modificada.

##### 4.2 INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a nuestra evaluación del Sistema de Control Interno y nivel de cumplimiento mostrado por la Administración hacia los lineamientos operativos, administrativos y funcionales establecidos por el Fondo Mundial y Ministerio de Salud, el manejo de las cuentas bancarias designadas, registros contables y documentación de respaldo, salvaguarda de los activos adquiridos con fondos de la Subvención SLV-T-MOH-1744



del Fondo Mundial (FM) y conservación de documentación de respaldo de registros contables, consideramos que el Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PENMTB) en El Salvador, financiado con recursos de la Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida de Fondos (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), cumple en su conjunto con los criterios de control interno establecidos.

#### **4.3 INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.**

De conformidad con los procedimientos de auditoría desarrollados sobre el Cumplimiento del Acuerdo Marco suscrito entre la República de El Salvador y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM), concluimos que la administración del Programa de Tuberculosis, ha dado cumplimiento razonable a las principales cláusulas establecidas en dicho Acuerdo Marco, leyes y demás regulaciones aplicables.

#### **4.4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS PREVIAS**

Efectuamos pruebas de seguimiento de auditorías, al Informe de Auditoría Financiera al Programa Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021, Ronda 9 NMF, FASE II (PENM-TB) en El Salvador, Financiado con recursos de Subvención SLV-T-MOH 1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida de Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República, en fecha 24 de junio de 2020, verificando que contiene dos recomendaciones a las cuales dimos seguimiento a su cumplimiento.

San Salvador, 26 de abril de 2021

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Cinco**



**II. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



## **1. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Señores  
Ministerio de Salud (MINSAL)  
Presente**

### **Opinión**

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Proyecto 91081 Prevención y Control de la Tuberculosis en Poblaciones de Alto Riesgo del País, Ronda 9/NMF/TB, Fase II, por el año terminado el 31 de diciembre del 2020, correspondientes al Programa "Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PNEMTB) en El Salvador", financiado con recursos de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), así como un resumen de las políticas contables significativas y notas explicativas que les acompañan. En nuestra opinión, las cifras de los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos sustanciales la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, República de El Salvador, en vista que:

- Los recursos recibidos y utilizados de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM), se presentan en los estados financieros de manera razonable o justa en todos los aspectos materiales por el Receptor Principal en el Programa Control de la Tuberculosis y de conformidad con el marco de información financiera regulado por el Sistema Nacional de Administración Financiera Integrado (SAFI) de El Salvador.
- Los fondos de la Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) fueron gastados de conformidad a sus acuerdos o disposiciones; incluido el presupuesto del Plan Estratégico de Tuberculosis para el período 2017- 2021.
- Los fondos de la Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) no han sido desviados de lo establecido en el Plan Estratégico de Tuberculosis para el período 2017-2021.
- Los gastos incurridos con los recursos de la Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) estuvieron exentos de gravámenes de aduanas, gravámenes de importación, impuestos, tasas y otros cargos e impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

### **Base de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Manual y Normas de Auditoría Gubernamental, Directrices para las

auditorías anuales de subvenciones del Fondo Mundial, en lo aplicable. Somos independientes del Ministerio de Salud (MINSAL), en su calidad de Receptor Principal de la Subvención SLV-T- MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para expresar nuestra opinión.

### **Otros Asuntos**

Según el Informe de Gastos, basado en control extracontable de la Contrapartida de Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL) para el período 2020, su Ejecución Presupuestaria y el nivel de gastos en el Programa de Tuberculosis, reporta lo siguiente: En remuneraciones ejecutó un monto de US\$4,069,039.61, en bienes y servicios \$536,051.44, sumando una ejecución por un monto de US\$4,605,091.05, lo cual representa una meta lograda del 55.26%, con relación a lo presupuestado para el año 2020 en Contrapartida que se estimó en remuneraciones \$7,104,219.32 y en Bienes y Servicios \$1,229,159.48, sumando un presupuesto de contrapartida por un monto de US \$8,333,378.80, que fue presentado al Fondo Mundial; en vista que en el período 2020, se dieron sucesos inesperados, como es la pandemia COVID-19 y sus efectos en el Sistema de Salud, lo que influyó en la ejecución de lo presupuestado; sin embargo, durante este año y según nuestra muestra seleccionada, concluimos que el fondo utilizado en su conjunto fue debidamente ejecutado y soportado con documentación de respaldo suficiente y adecuada.

### **Responsabilidad de la Administración del Programa sobre los Estados Financieros**

La Administración del Programa Nacional de Tuberculosis ejecutado por el Ministerio de Salud, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, República de El Salvador. Esta responsabilidad incluye determinar que las referidas bases contables son aceptables en las circunstancias y que exista el control interno necesario para permitir la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de Estados Financieros**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Programa basados en nuestra auditoría. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros antes indicados están libres de distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los



referidos estados financieros. Los procedimientos desarrollados dependen del juicio del auditor e incluyen una evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros, por fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos del Programa, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración del Programa, de existir, son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

### **Restricción a la distribución y utilización**

El presente informe ha sido preparado para uso del Ministerio de Salud (MINSAL), del Fondo Mundial (FM) y de la Corte de Cuentas de la República. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe al público.

San Salvador, 26 de abril de 2021

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Cinco**



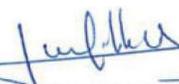
2. **ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y NOTAS  
EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



**RAMO DE SALUD  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (DEFINITIVO)**

**Proyecto: 91081 Fondo Global Componente Tuberculosis Ronda 9/NMF/Fase 2**

<b>RECURSOS</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>CORRIENTE</b>
<b>Fondos</b>	<b>\$ 580,784.10</b>	<b>Deuda Corriente</b>	<b>\$ 6,670.98</b>
Disponibilidades	\$ 269,340.30	Depósitos de Terceros	\$ 6,670.98
Anticipos de Fondos	\$ 311,443.80	Acreedores Monetarios	\$ 0.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 6,670.98</b>
<b>Inversiones en Proyectos y Programas</b>	<b>\$ 543,684.04</b>	<b>Financiamiento de Terceros</b>	<b>\$ 563.74</b>
Inversiones en Bienes de Uso Público	\$ 543,684.04	Acreedores Financieros	\$ 563.74
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$1,124,468.14</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 563.74</b>
		Resultado del Ejercicio	\$1,117,233.42
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$1,117,233.42</b>
		<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>\$1,124,468.14</b>

F.   
**JEFE UFI**  




F.   
**CONTADOR**

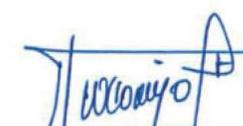


**RAMO DE SALUD**  
**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (DEFINITIVO)**  
**Proyecto: 91081 Fondo Global Componente Tuberculosis Ronda 9/NMF/Fase 2**

<b>GASTOS DE GESTION</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>ANTERIOR</b>	<b>GRESOS DE GESTION</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>ANTERIOR</b>
Gastos de Inversiones Públicas	\$ 2,075,086.73	\$ 0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 2,037,927.13	\$ 0.00
Proyectos y Programas de Salud Pública	\$ 2,075,086.73	\$ 0.00	Transferencias Corrientes del Sector Externo De Organismos sin Fines de Lucro	\$ 2,037,927.13	\$ 0.00
Proyectos y Programas de Salud Pública	\$ 2,075,086.73	\$ 0.00	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	\$ 1,076,640.78	\$ 0.00
		\$ 0.00	Transferencias de Capital del Sector Externo De Organismos sin Fines de Lucro	\$ 1,076,640.78	\$ 0.00
		\$ 0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 77,752.24	\$ 0.00
<b>SUB TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 2,075,086.73</b>	<b>\$ 0.00</b>	Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 77,752.24	\$ 0.00
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 1,117,233.42</b>	<b>\$ 0.00</b>	Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 77,752.24	\$ 0.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE GESTION</b>	<b>\$ 3,192,320.15</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>SUB TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 3,192,320.15</b>	<b>\$ 0.00</b>

F.   
JEFE UFI  

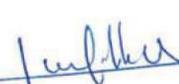



F.   
CONTADOR




**RAMO DE SALUD**  
**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (DEFINITIVO)**  
**Proyecto: 91081 Fondo Global Componente Tuberculosis Ronda 9/NMF/Fase II**

<b>ESTRUCTURA</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>ANTERIOR</b>
<b>DISPONIBILIDADES INICIALES</b>	<b>\$ 372,362.03</b>	
DISPONIBILIDADES INICIALES	\$ 372,362.03	\$ 0.00
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>(\$ 203,606.90)</b>	
FUENTES OPERACIONALES	\$ 1,393,538.91	\$ 0.00
USOS OPERACIONALES	\$ 1,597,145.81	\$ 0.00
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL NETO</b>	<b>\$ 100,585.17</b>	<b>\$ 0.00</b>
FUENTES NO OPERACIONALES	\$ 854,365.64	\$ 0.00
USOS NO OPERACIONALES	\$ 753,780.47	\$ 0.00
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 269,340.30</b>	<b>\$ 0.00</b>

F.   
 JEFE UFI  




F.   
 CONTADOR




**RAMO DE SALUD  
FLUJO DE FONDOS- COMPOSICION  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (DEFINITIVO)  
(EN DOLARES)**

Agrupación Operacional: 5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional  
Proyecto: 91081 Fondo Global Componente Tuberculosis Ronda 9/NMF/Fase 2

FUESTES	CORRIENTE	ANTERIOR	USOS	CORRIENTE	ANTERIOR
<b>OPERACIONES</b>	<b>\$1,368,538.91</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>OPERACIONAL</b>	<b>\$ 1,597,145.81</b>	<b>\$ 0.00</b>
D.M. Transferencias corrientes Recibidas	\$1,049,114.15	\$ 0.00	A.M. Adquisiciones de bienes y servicio	\$ 820,810.81	\$ 0.00
D.M. Transferencias de Capital Recibido	\$ 344,424.76	\$ 0.00	A.M. Gastos Financieros y Otros	\$ 1,076.88	\$ 0.00
<b>NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 846,579.50</b>	<b>\$ 0.00</b>	A.M. Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ 50,000.00	\$ 0.00
Anticipo a Contratistas	\$ 846,579.50	\$ 0.00	A.M. Inversiones en Activos Fijos	\$ 577,801.20	\$ 0.00
Depósitos Ajenos	\$ 6,322.94	\$ 0.00	A.M. Operaciones de Ejercicios anteriores	\$ 147,456.85	\$ 0.00
Anticipos de Impuesto Retenido IVA	\$ 1,463.20	\$ 0.00	<b>NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 753,780.47</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>DISMINUCIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>\$ 103,021.73</b>	<b>\$ 0.00</b>	Anticipo a Contratistas	\$ 748,049.27	\$ 0.00
<b>TOTAL DE FUENTES</b>	<b>\$ 2,350,926.28</b>	<b>\$ 0.00</b>	Depósitos Ajenos	\$ 4,268.00	\$ 0.00
			Anticipo de Impuesto Retenido IVA	\$ 1,463.20	\$ 0.00
			<b>TOTAL USOS</b>	<b>\$2,350,926.28</b>	<b>\$ 0.00</b>

F.   
JEFE UFI



F.   
CONTADOR




**RAMO DE SALUD**  
**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (DEFINITIVO)**  
**Proyecto: 91081 Fondo Global Componente Tuberculosis Ronda 9/NMF/Fase 2**

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 821,374.62	\$ 821,374.62	\$ 0.00
541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 581,478.80	\$ 581,478.80	\$ 0.00
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,671.15	\$ 2,671.15	\$ 0.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 80,869.86	\$ 80,869.86	\$ 0.00
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 11,531.47	\$ 11,531.47	\$ 0.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 71.50	\$ 71.50	\$ 0.00
54107	Productos Químicos	\$ 11,789.70	\$ 11,789.70	\$ 0.00
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 81,994.70	\$ 81,994.70	\$ 0.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 4,577.89	\$ 4,577.89	\$ 0.00
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	\$ 358,484.98	\$ 358,484.98	\$ 0.00
54114	Materiales de Oficina	\$ 5,205.17	\$ 5,205.17	\$ 0.00
54115	Materiales Informáticos	\$ 9,918.09	\$ 9,918.09	\$ 0.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 11,360.31	\$ 11,360.31	\$ 0.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 54.65	\$ 54.65	\$ 0.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 2,949.33	\$ 2,949.33	\$ 0.00
542	Servicios Básicos	\$ 5,325.00	\$ 5,325.00	\$ 0.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 5,325.00	\$ 5,325.00	\$ 0.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 126,711.90	\$ 126,711.90	\$ 0.00
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 681.96	\$ 681.96	\$ 0.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	\$ 3,776.00	\$ 3,776.00	\$ 0.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$ 75,700.00	\$ 75,700.00	\$ 0.00
54305	Servicios de Publicidad	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	\$ 553.09	\$ 553.09	\$ 0.00
54310	Servicios de Alimentación	\$ 9,068.59	\$ 9,068.59	\$ 0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 23,880.25	\$ 23,880.25	\$ 0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 52.01	\$ 52.01	\$ 0.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$ 107,858.92	\$ 107,858.92	\$ 0.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 107,858.92	\$ 107,858.92	\$ 0.00
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 1,076.88	\$ 1,076.88	\$ 0.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 1,076.88	\$ 1,076.88	\$ 0.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 1,046.88	\$ 1,046.88	\$ 0.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 0.00

Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C. A.

56	Transferencias Corrientes	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00
564	Transferencias Corrientes al Sector Externo	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00
56405	A Organismos Sin Fines de Lucro	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 577,801.20	\$ 577,801.20	\$ 0.00
611	Bienes Muebles	\$ 379,876.47	\$ 379,876.47	\$ 0.00
61101	Mobiliarios	\$ 16,914.00	\$ 16,914.00	\$ 0.00
61102	Maquinarias y Equipos	\$ 20,525.58	\$ 20,525.58	\$ 0.00
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	\$ 313,309.30	\$ 313,309.30	\$ 0.00
61104	Equipos Informáticos	\$ 28,607.90	\$ 28,607.90	\$ 0.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales	\$ 325.00	\$ 325.00	\$ 0.00
61199	Bienes Muebles Diversos	\$ 194.69	\$ 194.69	\$ 0.00
614	Intangibles	\$ 2,803.32	\$ 2,803.32	\$ 0.00
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 2,803.32	\$ 2,803.32	\$ 0.00
616	Infraestructuras	\$ 195,121.41	\$ 195,121.41	\$ 0.00
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ 195,121.41	\$ 195,121.41	\$ 0.00
	<b>TOTAL RUBRO</b>	<b>\$ 1,450,252.70</b>	<b>\$ 1,450,252.70</b>	<b>\$ 0.00</b>
	<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>\$ 1,450,252.70</b>	<b>\$ 1,450,252.70</b>	<b>\$ 0.00</b>
	<b>TOTAL ESPECIFICO</b>	<b>\$ 1,450,252.70</b>	<b>\$ 1,450,252.70</b>	<b>\$ 0.00</b>

F.   
**JEFE UFI**  




F.   
**CONTADOR**





**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**ÁREA DE CONTABILIDAD**  
**PROYECTO PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN**  
**POBLACIONES DE ALTO RIESGO EN 30 MUNICIPIOS RONDA 9 FASE II NMF/TB**  
**NOTAS EXPLICATIVAS DEFINITIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

---

**OPERACIONES DE LA INSTITUCION**

El Ministerio de Salud es un ente que pertenece al gobierno central, y cuenta con 33 Instituciones descentralizadas, las que son subvencionadas y cada una cuenta con su propia Unidad Financiera Institucional (UFI) para las cuales la UFI del Nivel central solamente les solicita los fondos ante el Ministerio de Hacienda y luego se los transfiere para la ejecución de sus presupuestos.

Las actividades propias del Ministerio de Salud son de servicio de salud permanentes a toda la población salvadoreña, sin restricción alguna, y lo hace a través de las 33 Instituciones descentralizadas, dentro de las que se encuentran los 30 hospitales de la red hospitalaria del país, además 785 Unidades de Salud, casas de la Salud, dispensarios, y se han creado los Equipos comunitarios de salud (ECOS) que visitan aquellos lugares donde no existen establecimientos de salud, con la finalidad de atender aquella población que no tiene acceso a la atención preventiva o curativa.

En el Nivel Central se encuentra Secretaria de Estado, donde se emiten las normativas y procedimientos para el funcionamiento de todas las dependencias, también es donde se encuentra ubicada la Unidad Financiera Institucional con sus componentes para dar respuesta a todas las necesidades financieras del Ramo.

La estructura administrativa que posee el Ministerio de Salud en forma general, se podría resumir, para términos de Información contable, de la siguiente manera:

- . Despacho de la Sra. Ministra
- . Despacho de los Señores Vice ministros
- . Direcciones generales de la parte técnica jurídica
- . Gerencia de Operaciones en lo administrativo con todas sus dependencias: UFI, UACI, Recursos Humanos, Servicios generales, Abastecimientos
- . Regiones de Salud que dependen funcionalmente de una Dirección
- . Instituciones adscritas que dependen funcionalmente de una Dirección

Hay que mencionar que en cada Región de Salud se encuentra un Departamento financiero, los cuales son los que tienen relación e interrelación con la UFI del Nivel Central y se encargan de tramitar las facturas de gastos en la Región y a la vez el Nivel central se encarga de tramitar los fondos y registrar todas las operaciones financieras en el Sistema SAFI.

Estos departamentos financieros los reciben los cheques de parte del área de tesorería de la UFI nivel central, junto con la documentación probatoria, para que paguen sus obligaciones y posteriormente regresan la documentación probatoria a Contabilidad del Nivel central, que registra en el sistema SAFI el pagado de las obligaciones por pagar de cada región.

## **BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros del Ministerio de Salud son generados en el área de Contabilidad, aplicando las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, las cuales se encuentran en el Manual Técnico del SAFI, también se toma en cuenta la Ley AFI, Manual de Procesos de la Ejecución presupuestaria, Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, también se han creado lineamientos que regulen aquellas actividades que no están definidas en las presentes políticas contables.

Los Estados Financieros se presentarán en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en El Salvador, representada por el signo \$.

### **POLÍTICAS CONTABLES**

#### **FONDOS**

Los fondos de los proyectos de la agrupación operacional 5, son recibidos de parte de las Organismos internacionales o países cooperantes en calidad de donación siendo depositados en una entidad financiera de nuestro país y estos depósitos son manejados por los encargados de fondos designados por el Área de Fondos Externos. Ellos a su vez efectúan transferencias bancarias entre la cuenta de ahorros y la cuenta corriente, para poder efectuar el pago remuneraciones o de bienes y servicios

#### **INVERSIONES INTANGIBLES**

Los Derechos de Propiedad Intelectual (Realización del software) que el Ministerio de Salud obtenga a través de compras o realizados por la Dirección de Tecnología e Información y Comunicación (DTIC) deberán ser reportados a Contabilidad incluyendo costo o precio, fecha de realización, período de vida útil, con el fin de poder aplicar la amortización respectiva o simplemente registrarlo al gasto.

#### **INVERSIONES EN BIENES DE USO**

Cuando un bien mueble mayor de \$ 600.00 sea adquirido y su fecha de adquisición se encuentre entre los días 01 y el 15 del mes, para efecto de cálculo de depreciación se tomará en cuenta a partir del día 01, pero si la fecha de adquisición es entre los días 16 al último día del mes de adquisición se comenzará a depreciar a partir del mes siguiente. Para la depreciación se usará el método de línea recta.



### **DISPONIBILIDADES:**

Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización y destinados a las actividades institucionales o a cumplir fines específicos.

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Disponibilidad	\$ 372,362,03	\$ 269,340.30

### **NOTA N° 1**

Bancos Comerciales M/D	\$ 372,362.03	\$ 269,340.30
------------------------	---------------	---------------

### **ANTICIPOS DE FONDOS**

Este grupo representa al 31 de Diciembre el saldo de los adelantos de dinero en efectivo otorgados por el Proyecto en el ejercicio corriente a terceros para la adquisición de bienes o servicios u otras actividades. Se detalla así:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Anticipos de Fondos	\$ 409,974,03	\$ 0.00

### **NOTA N° 2**

El saldo en los Anticipos de Fondos se detalla así:

Anticipos a empleados	\$ 500.00	\$ 500.00
Anticipos a contratistas	\$ 409,474,03	\$ 310,943.80

### **INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS:**

#### **INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO**

Comprende las cuentas que registran y controlan los costos, durante el período de ejecución, de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos para el uso futuro en las actividades institucionales, como también mantenimientos mayores, estudios e investigaciones de largo desarrollo. Incluyendo las cuentas de complemento para el traslado a costo acumulado de la inversión y el traspaso a gastos de gestión cuando corresponda.

El monto total de las Inversiones en Proyecto de Tuberculosis es el siguiente:

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b><u>NOTA N° 3</u></b>		
Inversiones en Bienes de Uso Público	\$ 265,916.62	\$ 543,684.04

Las Inversiones en Bienes de Uso Público se detallan así:

Productos alimenticios para personas	\$778,59	\$2,671.15
Productos Textiles y Vestuarios	\$77,626,15	\$80,869.86
Productos Papel y Cartón	\$14,544,95	\$11,531.47
Materiales de Oficina	\$12,448,36	\$5,205.17
Libros, Textiles, Útiles de enseñanza y publicaciones	\$0,00	\$0,00
Productos de Cuero y Caucho	\$0,00	\$71.50
Productos Químicos	\$45,189,45	\$11,789.70
Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$90,129,96	\$81,994.70
Combustible y Lubrican	\$0.00	\$0.00
Minerales no Metálicos y productos Derivados	\$205,83	\$0.00
Minerales Metálicos y productos Derivados	\$0.00	\$4,577.89
Materiales e Instrumental de Laboratorio y Uso Médico	\$251,315,25	\$358,484.98
Materiales Informáticos	\$8,591,26	\$9,918.09
Materiales Eléctricos	\$102,87	\$54.65
Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$275,53	\$11,360.31
Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$17,453,34	\$2,949.33
Servicios de Telecomunicaciones	\$10,442.92	\$5,325.00
Servicios de Correos	\$0.00	\$0.00
Materiales y Reparaciones de Bienes Muebles	\$0.00	\$681.96
Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$0.00	\$3,776.00



Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Transporte Fletes y Almacenamiento	\$14,000.00	\$75,700.00
Servicios de Publicidad	\$9,982.00	\$13,000.00
Servicios de Limpieza y Fumigación	\$0.00	\$553.09
Servicios de Alimentación	\$98,658.13	\$9,068.59
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$38,647.81	\$23,880.25
Servicios Generales y Arrendamiento Diversos	\$82.03	\$52.01
Pasajes al Exterior	\$2,235.32	\$0.00
Viáticos por Comisión Externa	\$2,331.78	\$0.00
Servicios de Capacitación	\$0.00	\$0.00
Consultoría, Estudios e Investigaciones Diversas	\$155,647.29	\$107,858.92
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$3,140.64	\$1,046.88
Comisiones y Gastos Bancarios	\$60.00	\$30.00
A Organismos sin Fines de Lucro	\$0.00	\$50,000.00
De Salud y Saneamiento Ambiental	\$0.00	\$0.00
Equipos Médicos y Laboratorio	\$314,161.05	\$623,382.05
Vehículo de Transporte	\$145,209.23	\$145,209.23
Mobiliarios	\$31,569.13	\$31,569.13
Equipos Informáticos	\$78,626.00	\$106,421.85
Herramientas y Repuestos Principales	\$0.00	\$0.00
Maquinaria y Equipo	\$44,722.23	\$64,852.23

Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00
Derechos de Propiedad Intelectual	\$0.00	\$0.00
Depreciación Equipos Informáticos	\$5,370.40	\$6,695.50
Depreciación Equipo de Transporte Tracción y Elevación	\$9,003.28	\$13,068.83
Depreciación Equipo Médico Quirúrgico y de Laboratorio	\$7,459.46	\$56,410.29
Depreciación Maquinaria y Equipo y Mob. Diverso	\$3,961.07	\$2,740.95
Depreciación Mobiliarios	\$727.64	\$463.86
Costo acumulado de la Inversión	\$ 22,190.14	\$1,123,255.80
Depreciación Acumulada Equipo Informático	(\$ 64,199.49)	(\$70,894.99)
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo y Mob. Div.	(\$37,465.30)	(\$40,206.25)
Depreciación Acumulada Mobiliario	(\$26,173.86)	(\$26,637.72)
Depreciación Acumulada Equipo Médico y de Laboratorios	(\$171.208.46)	(\$227,618.75)
Depreciación Acumulada Equipo de Transporte, Trac. Y elevación	(\$49,323.91)	(\$62,392.74)
Aplicación Inversión Publica	(\$902,601.45)	(\$2,075,086.73 )

Todas las subcuentas del subgrupo Inversiones en Bienes de Uso Público, correspondientes a gastos corrientes que se hayan ejecutado en el transcurso del proyecto durante el ejercicio fiscal, el SAFI cuando realiza el cierre anual, liquida todas las subcuentas y las transfiere a la subcuenta del Costo Acumulado de la Inversión.

#### OBLIGACIONES CON TERCEROS

#### DEPÓSITOS DE TERCEROS

Comprenden las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos a rendir cuenta recibidos de terceros, a cuenta de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios institucionales, como también los movimientos de intermediación de fondos, garantía o traspasos estacionales de caja de entes públicos.



El saldo de los Depósitos de Terceros al 31 de Diciembre de 2019 y 2020 está conformado de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
<b>Depósitos de Terceros</b>	<b>\$ <u>4,616.04</u></b>	<b>\$ <u>6,670.98</u></b>

NOTA N° 4

Los depósitos de Terceros se detallan así:

Depósitos ajenos Proyecto TB/ronda9/fase 2	\$ 4,616.04	\$ 6,670.98
--	-------------	-------------

**ACREEDORES MONETARIOS:**

Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados, cuyos pagos en forma directa o indirecta, serán a corto plazo.

Estas cuentas tienen una característica dentro de la contabilidad gubernamental y es que si se tienen deudas que cancelar al 31 de Diciembre el sistema mecanizado del SAFI las liquida dejándolas a cero y su saldo es trasladado a otra cuenta contable de los acreedores financieros, esto con el fin de que el próximo ejercicio fiscal se comience a cero, ejecutando el nuevo presupuesto.

En el proyecto Prev. y control de la Tuberculosis el monto por cada año se encuentra en la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
<b>Acreedores Monetarios</b>	<b>\$ <u>147,456.85</u></b>	<b>\$ <u>563.74</u></b>

NOTA N° 5

Los Acreedores Monetarios se detallan así:

Remuneraciones	\$ 0.00	\$0.00
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 114,233.22	\$563.74
Gastos Financieros y Otros	\$ 0.00	\$0.00
Inversiones en Activos Fijos	\$ 33,223.63	\$0.00

Al igual que las subcuentas de los Deudores Monetarios, las subcuentas de los Acreedores Monetarios que tengan saldo al cierre del ejercicio fiscal, el sistema SAFI liquida esos saldos dejando a cero los Deudores y Acreedores Monetarios y trasladando dicho saldo a las subcuentas del subgrupo Deudores y Acreedores Financieros, para que en el siguiente ejercicio fiscal se realice el percibido y el pago.

**ACREEDORES FINANCIEROS:**

Comprende las cuentas que registran y controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromisos u otras

obligaciones de pagos futuros.

Los saldos en los Acreedores Financieros al 31 de Diciembre de cada año son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
<b>Acreedores Financieros</b>	<b><u>\$ 0.00</u></b>	<b><u>\$0.00</u></b>

NOTA N° 6

Acreedores M. Adquisiciones de Bienes y Serv.	\$ 0.00	\$0.00
---	---------	--------

Son compromisos devengados y al cierre del ejercicio contable están pendiente de ser cancelados y los fondos se encuentran en el banco comercial del proyecto y serán pagados en el siguiente año fiscal.

**GASTOS DE GESTIÓN:**

Los Gastos de Gestión son en general aquellos que son generados por la actividad habitual de la Institución, por lo tanto, se incluyen entre otros, los materiales, servicios, gastos de personal, amortizaciones, etc.

Los Gastos de Gestión durante el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2019 y 2018 se encuentran conformados según el siguiente detalle:

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
<b>Gastos de Gestión</b>	<b><u>\$ 902,601.45</u></b>	<b><u>\$ 2,075,086.73</u></b>

NOTA N° 7

Gastos de Inversión Publica	\$ 902,601.45	\$ 2,075,086.73
-----------------------------	---------------	-----------------

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Los ingresos de Gestión corresponden a las transferencias por parte del Fondo Mundial hacia el Proyecto TB del Ministerio de Salud, solicitados a través del documento llamado Solicitud de fondos y que en el momento que se hace llegar el requerimiento de fondos a la Cuenta Bancaria del Proyecto de TB en el área de Fondos Externos, estos son percibidos y programados en un Plan de Acción para ser ejecutados, en los diferentes gastos corrientes y de capital que se hayan presupuestado.

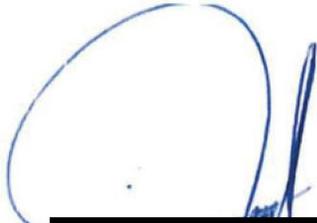
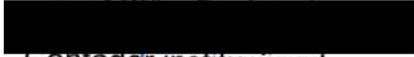
Los Ingresos de Gestión están conformados según el siguiente detalle:

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Ingresos de Gestión	<u>\$ 1,798,781.24</u>	<u>\$ 3,192,320.15</u>



NOTA N° 8

Ingresos por Transf. Corrientes del sector externo	\$ 988,812.98	\$ 2,037,927.13
Ingresos por Transf. De Capital Recibidas	\$ 732,216.02	\$ 1,076,640.78
Ingresos por Actualización y Ajuste	\$ 77,752.24	\$ 77,752.24

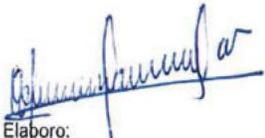
  
  
Técnico contable  
  
Contador institucional

**MINISTERIO DE SALUD  
PROGRAMA DE TUBERCULOSOS  
INFORME RESUMEN DE REPORTE DE CONTRAPARTIDA DE TUBERCULOSIS AÑO 2020  
FONDOS GOES**

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO COMPROMISO FM 2020	GASTO GOES	SALDO	PORCENTAJE	COMENTARIOS
51	REMUNERACIONES	\$7,104,219.32	\$4,069,039.61	\$3,035,179.71	57.28%	<p>El tiempo invertido por los recursos de salud es directamente proporcional a la afluencia de pacientes que demandan servicios, o atenciones, a los sospechosos de TB, y a quienes hay que investigar, diagnosticar y tratar, así como al número de casos detectados, el año 2020 ha sido totalmente atípico debido a la pandemia COVID-19 y El Salvador no ha sido la excepción en ser impactado, fue así como el Gobierno de El Salvador, ante la crisis sanitaria, decreto Estado de emergencia por esta situación en el mes de marzo, generando crisis sanitaria, pues la demanda de atención prevaleció a dar respuesta a esta enfermedad. Sin embargo, en este marco el Programa Nacional de Tuberculosis del MINSAL, como medida contingencial elaboró lineamientos técnicos para el abordaje y seguimiento de los casos de TB durante la pandemia, además se identificaron los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El país contaba con existencia de cartuchos de Gene Xpert MTB/Rif hasta aproximadamente el mes de junio, ya que debido a los cierres de los aeropuertos nacionales e internacionales afectaron directamente el suministro y traslado de los mismos, impactando en la detección temprana de los casos sospechosos de TB. Dicha compra se efectúa todos los años con OPS fue recibida en el mes de octubre de 2020.</li> <li>Debido al confinamiento social decretado por el estado, los usuarios no demandaban el servicio, a pesar que los servicios han estado a disposición de los usuarios, por temor a visitar los establecimientos por COVID.</li> <li>El colapso de los servicios en los diferentes establecimientos de atención de salud de la red nacional fue abarrotado por pacientes con sospecha de COVID-19; tal situación llevo consigo a que el personal de salud que directamente atiende a los usuarios servicio afectado hasta incluso con letalidad en el personal de salud, específicamente algunos colaboradores de tuberculosis (de acuerdo al reporte hospital John Hopkins, El Salvador con la tasa más alta de mortalidad en personal de salud de la Región Centroamérica); por tal motivo la demanda de pruebas diagnósticas para TB disminuyeron, incrementándose las pruebas COVID-19 a los usuarios.</li> <li>Aunque se siguió ofertando los servicios de prueba de TB y teniendo acceso a la misma; la mayoría carga de TB sigue siendo los Privados de Libertad; en la Pandemia no se ha tenido acceso a la población privados de libertad debido a restricciones emitidas por la Dirección General de Centros Penales.</li> </ol> <p>La evolución de la crisis sanitaria en el país generada por la pandemia del COVID-19, y afectando diferentes ámbitos de nuestra sociedad, se refleja en el resultado de la incidencia de la TB a nivel nacional, ya que de acuerdo a los resultados de las últimas evaluaciones con el personal de salud de las cinco regiones de salud de MINSAL, fue de un 40% menor que el año anterior.</p> <p>Resumiendo, esta emergencia conllevó a que los servicios de salud tuvieron menos demanda de atenciones para tuberculosis a pesar que estos siempre mantuvieron la misma oferta de servicios. Por lo que el porcentaje de remuneraciones según lo planificado fue del 57.28%.</p>



54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,229,159.48	\$ 536,051.44	\$693,108.04	43.61%	Por la baja de demanda de pacientes con tuberculosis o sospechosos, a quienes deberíamos de investigar par TB o descarta TB, haciéndoles exámenes como Baciloscopias, cultivos, rayos x, pruebas de Gene Xpert, entre otros, conlevó al uso de menor cantidad de reactivos e insumos médicos, tanto para Diagnostico como para seguimiento de los casos, de igual forma los servicios de salud fueron adaptados y organizados a dar respuesta a la Pandemia de COVID-19 y muchos de los recursos dirigidos a esta por lo que el porcentaje alcanzado par TB fue del 43.61%
TOTAL		\$8,333,378.80	\$ 4,605,091.05	\$3,728,287.75	55.26%	

  
Elaboro:

  
Coordinador PNTYER



  
Coordinadora UFE



**RESUMEN GASTO TOTAL DE CONTRAPARTIDA TUBERCULOSIS 2020**

Tabla consolidada de nivel nacional de costos de Recursos Humanos y Bienes y Servicios de Hospitales, Regiones y MINSAL.

No.	Nombre del Hospital y Región	Costo de RR HH Anual	Costo Bienes y Servicios Anual (\$)	Monto Total (\$)
1	Hospital Rosales	\$ 94,322.99	\$ 7,840.76	\$ 102,163.75
2	Hospital Nacional de la Mujer	\$ 12,731.30	\$ 450.00	\$ 13,181.30
3	Hospital Benjamín Bloom	\$ 60,172.00	\$ 29,714.99	\$ 89,886.99
4	Hospital Zacamil	\$ 53,714.14	\$ 2,623.84	\$ 56,337.98
5	Hospital Psiquiátrico	\$ 17,743.47	\$ 1,852.84	\$ 19,596.31
6	Hospital Neumológico	\$ 59,747.68	\$ 2,649.00	\$ 62,396.68
7	Hospital de San Bartolo	\$ 8,153.28	\$ 1,100.00	\$ 9,253.28
8	Hospital de Ahuachapán	\$ 55,072.20	\$ 1,943.04	\$ 57,015.24
9	Hospital de Santa Ana	\$ 78,849.54	\$ 2,922.02	\$ 81,771.56
10	Hospital de Chalchuapa	\$ 28,716.76	\$ 845.00	\$ 29,561.76
11	Hospital de Metapán	\$ 31,014.32	\$ 3,585.52	\$ 34,599.84
12	Hospital de Sonsonate	\$ 184,770.84	\$ 13,428.16	\$ 198,199.00
13	Hospital de Nueva Concepción	\$ 3,919.04	\$ 1,375.00	\$ 5,294.04
14	Hospital de Chalatenango	\$ 62,052.16	\$ 2,462.52	\$ 64,514.68
15	Hospital San Rafael	\$ 18,044.52	\$ 800.00	\$ 18,844.52
16	Hospital de Cojutepeque	\$ 26,395.00	\$ 2,821.32	\$ 29,216.32
17	Hospital de Suchitoto	\$ 1,214.92	\$ 525.00	\$ 1,739.92
18	Hospital de San Vicente	\$ 25,372.99	\$ 1,450.96	\$ 26,823.95
19	Hospital Santa Teresa Zacatecoluca	\$ 41,897.48	\$ 6,804.20	\$ 48,701.68
20	Hospital de Ilobasco	\$ 1,264.73	\$ 968.76	\$ 2,233.49
21	Hospital de Sensuntepeque	\$ 424.67	\$ 568.04	\$ 992.71
22	Hospital de San Miguel	\$ 37,409.46	\$ 2,270.16	\$ 39,679.62
23	Hospital de Nueva Guadalupe	\$ 1,186.14	\$ 1,305.00	\$ 2,491.14
24	Hospital de Ciudad Barrios	\$ 2,435.20	\$ 4,322.07	\$ 6,757.27
25	Hospital de Usulután	\$ 104,705.15	\$ 4,990.00	\$ 109,695.15
26	Hospital de Santiago de Marfa	\$ 1,321.11	\$ 1,525.00	\$ 2,846.11
27	Hospital de Jiquilisco	\$ 1,734.45	\$ 455.00	\$ 2,189.45
28	Hospital Santa Rosa de Lima	\$ 2,226.52	\$ 1,275.00	\$ 3,501.52
29	Hospital de San Francisco Gotera	\$ 20,966.88	\$ 3,346.36	\$ 24,313.24
30	Hospital de la Unión	\$ 25,337.54	\$ 1,852.88	\$ 27,190.42
<b>TOTAL HOSPITALES</b>		<b>\$ 1,062,916.48</b>	<b>\$ 108,072.44</b>	<b>\$ 1,170,988.92</b>
Nivel Central (MINSAL)		\$ 593,109.92	\$ 8,228.97	\$ 601,338.89
Laboratorio Nacional de Salud Pública		\$ 54,635.04	\$ 213,200.95	\$ 267,835.99
<b>TOTAL MINSAL</b>		<b>\$ 647,744.96</b>	<b>\$ 221,429.92</b>	<b>\$ 869,174.88</b>
<b>REGIONES</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
1	Región Occidente	\$ 1,419,082.43	\$ 61,950.00	\$ 1,481,032.43
2	Región Central	\$ 564,074.41	\$ 30,478.56	\$ 594,552.97
3	Región Metropolitana	\$ 193,747.48	\$ 43,835.76	\$ 237,583.24
4	Región Paracentral	\$ 78,311.46	\$ 30,861.40	\$ 109,172.86
5	Región Oriental	\$ 103,162.39	\$ 39,423.36	\$ 142,585.75
<b>TOTAL REGIONES</b>		<b>\$ 2,358,378.17</b>	<b>\$ 206,549.08</b>	<b>\$ 2,564,927.25</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 4,069,039.61</b>	<b>\$ 536,051.44</b>	<b>\$ 4,605,091.05</b>

Observaciones: El compromiso ante el Fondo Mundial de la contrapartida fue una proyección de hace 5 años establecida en el PENMTB 2017-2021; por lo que no estaban previsto muchas situaciones de riesgo, catastróficos, naturales o de otro índole como la pandemia en ese sentido se ha cumplido el 57% debido a que el año 2020 ha sido un año atípico por la pandemia COVID-19, periodo que muchos de los recursos y el personal de salud estaba en general atendiendo casos covid; y por el resguardo a la población las atenciones realizadas a pacientes con sospecha o con tuberculosis se disminuyeron, no porque no hubiera oferta sino porque hubo poca demanda de estos usuarios.

Firma y Sello  
Jefe Unidad del MINTER

Firma Encargada de Contrapartida

Firma y Sello Fondos Externos



**III. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

## 1. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**Señores**  
**Ministerio de Salud (MINSAL)**  
**Presente**

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Proyecto 91081 Prevención y Control de la Tuberculosis en Poblaciones de Alto Riesgo del País, Ronda 9/NMF/TB" Fase II, por el año terminado el 31 de diciembre del 2020, correspondientes al Programa Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PNEMTB) en El Salvador, financiado con recursos de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), así como un resumen de las políticas contables significativas y notas explicativas que les acompañan.

De acuerdo a nuestra evaluación del Sistema de Control Interno y del nivel de cumplimiento mostrado por la administración hacia los lineamientos operativos, administrativos y funcionales establecidos por el Fondo Mundial y Ministerio de Salud, el manejo de las Cuentas Bancarias designadas, registros contables y documentación de respaldo, salvaguarda de los activos adquiridos con fondos de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM), proceso de adquisiciones de bienes y servicios, conservación de documentación de respaldo de registros contables, y el nivel reportado de gastos en tuberculosis con fondos nacionales (GOES) como Contrapartida de Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES), consideramos que el Programa "Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PNEMTB) en El Salvador", financiado con recursos de Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM), cumple con los criterios de control interno.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Somos independientes del Ministerio de Salud (MINSAL), en su calidad de Receptor Principal de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM).

Al planificar y desarrollar nuestra auditoría de los Estados Financieros al Proyecto 91081 Prevención y Control de la Tuberculosis en Poblaciones de Alto Riesgo del País, Ronda 9/NMF/TB, Fase 2 del Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PNEMTB) en El Salvador, consideramos el sistema de control interno del programa, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y



el Estado de Ejecución Presupuestaria y no para proporcionar seguridad sobre la eficacia del sistema de control interno del Programa.

Como parte de nuestra auditoría a los Estados Financieros, planificamos nuestro trabajo para evaluar los riesgos mediante un entendimiento suficiente de los elementos del sistema de control interno, entre ellos: conocimiento y cumplimiento de la normativa, leyes, reglamentos, políticas, manuales y procedimientos que aplican al Programa de Tuberculosis. El análisis que efectuamos incluyó una evaluación del diseño de aquellos controles establecidos por la administración del Programa Nacional de Tuberculosis ejecutado por el Ministerio de Salud.

La Administración del Programa Nacional de Tuberculosis ejecutado por el Ministerio de Salud, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y proteger los activos adquiridos con fondos de la Subvención SLV-T-MOH 1744 del Fondo Mundial (FM). Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son: proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de Estados Financieros confiables y de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, República de El Salvador. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del sistema de control interno hacia períodos futuros, están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos de control puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el sistema de control interno y su operación que consideramos como condiciones reportables de conformidad Normas de Auditoría internacionales. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar de manera adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Nuestra consideración del Sistema de Control Interno no necesariamente podría revelar todos los aspectos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias

significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más componentes del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que errores e irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros del Programa, pudieran ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal del cumplimiento de sus funciones.

El presente informe está destinado únicamente para uso del Ministerio de Salud (MINSAL), el Fondo Mundial (FM) y la Corte de Cuentas de la República. Esta restricción no pretende limitar su conocimiento público.

San Salvador, 26 de abril de 2021

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Cinco**





**IV. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

## 1. INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MARCO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

**Señores  
Ministerio de Salud (MINSAL)  
Presente**

Hemos auditado el Programa Prevención y Control de la Tuberculosis en Poblaciones de Alto Riesgo del País, Ronda 9/NMF/TB, Fase 2, correspondientes al Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PNEMTB) en El Salvador, financiado con recursos de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida Fondos GOES, ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), por el año terminado el 31 de diciembre del 2020. Los estados financieros que le son relativo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro dictamen en esta fecha.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y normas y procedimientos establecidos por el Acuerdo Marco. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

De conformidad con los procedimientos de auditoría desarrollados sobre el cumplimiento del Acuerdo Marco suscrito entre la República de El Salvador y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM), también llevamos a cabo pruebas de cumplimiento, con ciertas leyes, reglamentos, manuales operativos y demás regulaciones o disposiciones aplicable al Ministerio de Salud; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, fue el proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por lo que expresamos que la administración del programa, ha dado cumplimiento razonable a las principales cláusulas establecidas en dicho Acuerdo Marco, según se detalla en el Anexo 1.

Este informe ha sido preparado únicamente para uso del Ministerio de Salud (MINSAL), el Fondo Mundial (FM) y la Corte de Cuentas de la República. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe al público.

San Salvador, 26 de abril de 2021

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Dirección de Auditoría Cinco**



**V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS PREVIAS Y RESULTADOS DEL ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA**



## 1. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS PREVIAS

Realizamos pruebas de seguimiento al Informe de Auditoría Financiera al Programa Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021, Ronda 9 NMF, FASE II (PENM-TB) en El Salvador, Financiado con recursos de Subvención SLV-T-MOH 1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida de Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República, en fecha 24 de junio de 2020, determinando que la Administración del proyecto, ha dado cumplimiento a las recomendaciones.

## 2. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

Se constató que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, durante al año 2020 no emitió informes relacionados al Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2016-2020 (PNEMTB) en El Salvador, financiado con recursos de Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida de Fondos GOES, ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL).

No existe informe emitido por firma de Auditoría Externa para el Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis, durante el período evaluado, debido a que la Corte de Cuentas de la República realiza la auditoría externa al Programa.

Este informe ha sido preparado únicamente para uso del Ministerio de Salud (MINSAL), el Fondo Mundial (FM) y de la Corte de Cuentas de la República. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe al público.

San Salvador, 26 de abril de 2021

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Dirección de Auditoría Cinco**



## VI. CARTA DE GESTIÓN



## 1. CARTA DE GESTIÓN

**Señores**  
**Ministerio de Salud (MINSAL)**  
**Presente**

Hemos auditado el Programa Prevención y Control de la Tuberculosis en Poblaciones de Alto Riesgo del País, Ronda 9/NMF/TB, Fase 2, correspondientes al Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PNEMTB) en El Salvador, financiado con recursos de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida Fondos GOES, ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), por el año terminado el 31 de diciembre del 2020.

En el alcance de nuestra auditoría estudiamos y evaluamos el cumplimiento por parte de la entidad ejecutora de las principales cláusulas establecidas en el Acuerdo Marco y las condiciones reguladas en los Manuales Operativos para la ejecución de las actividades aplicadas por la Administración.

Debido a la naturaleza selectiva de las pruebas, estas no necesariamente habrían de revelar todas las posibles debilidades en comparación a una revisión del cien por ciento de las operaciones. El adecuado control interno y la aplicación de políticas y procedimientos son responsabilidad de la Administración del Programa Nacional de Tuberculosis ejecutado por el Ministerio de Salud; en nuestra revisión hemos puesto énfasis en la evaluación del programa y en el control interno establecido por la Administración del Programa, no habiendo encontrado desviaciones que reportar.

Esta Carta ha sido preparada únicamente para uso del Ministerio de Salud (MINSAL), el Fondo Mundial (FM) y de la Corte de Cuentas de la República. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

San Salvador, 26 de abril de 2021

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Dirección de Auditoría Cinco**



## **2. OBJETIVO DE LA CARTA DE GESTIÓN**

El objetivo de la presente Carta de Gestión es proveer a la Administración del Programa Nacional de Tuberculosis ejecutado por el Ministerio de Salud, información referente a aspectos de control interno que si bien no son desviaciones del control interno reportables, pero es importante hacerlas del conocimiento a la Administración, para contribuir a la mejora en la gestión del programa, fortaleciendo el sistema de control interno y evitaría que en el futuro, puedan convertirse en hallazgos de auditoría, logrando de esta manera la consecución de los objetivos del Programa.

## **3. SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

A continuación, se presenta una descripción del sistema de calificación de aspectos de control interno, para efectos que la Administración del Programa Nacional de Tuberculosis ejecutado por el Ministerio de Salud, pueda priorizar la ejecución de las recomendaciones planteadas por el equipo de auditoría:

- **Conclusiones de Grado I**

Son aquellas que son especialmente importantes y probablemente se requiera la participación del Titular de la Institución, para su resolución. Se trata de cuestiones de alto nivel que impactan gravemente en la consecución de los objetivos generales de la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Fondo Mundial (FM).

- **Conclusiones de Grado II**

Son aquellas que pueden tener una repercusión significativa en el entorno de control. Aquí el entorno de control se centra en los factores de riesgo derivados de la actitud del Titular de la Institución frente a riesgos en lo que respecta a las actividades operativas dentro de la organización de la Administración del Programa Nacional de Tuberculosis ejecutado por el Ministerio de Salud.

- **Conclusiones de Grado III**

Son aquellas que son menos importantes que las de grado I y II, pero que merecen atención para superarlas.

## **4. DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO DE GRADO II**

A continuación, se presenta un aspecto de control que podría tener una repercusión significativa al mismo y que ha sido calificada como conclusión de Grado II.

## 1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESCARGADOS SIN HABERSE REALIZADO LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO

### CONDICIÓN

Verificamos que se ha descargado de las cuentas de bienes inmuebles de larga duración un monto total de ciento noventa y cinco mil ciento veintiuno dólares 41/100 (\$195,121.41), sin haberse realizado la liquidación del Proyecto del Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PENMTB) en El Salvador, ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), llevándolo a la cuenta costo acumulado, según detalle de Cuadro No. 1 y 2.

**Cuadro No. 1: Diferencias por activos descargados previo a la liquidación del Proyecto 91081**

Código	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Final Según Balanza	Saldo Final Según Auditoría	Diferencia/ Abonos no justificados
25265	Construcciones, Mejoras y Ampliaciones	0	195,121.41	195,121.41	0	195,121.41	195,121.41
					0	195,121.41	195,121.41

**Cuadro No. 2: Detalle de movimientos de descargo**

Cuenta	Partida	Fecha	Debe	Haber	Detalle
25265002	1039	16/3/2020	0.00	11,229.70	RL/ traslado al costo acumulado de activos adq. En registro N° 1037, Proy 91081 TB.
25265002	10380	30/3/2020	0.00	25,304.87	RI/ traslado al costo acumulado de activos adquiridos en registro n° 10378, Proy 91081 TB.
25265002	10411	16/4/2020	0.00	16,239.75	RI/ traslado al costo acumulado de inver. En activos de registro n° 1048, Proy 91081 TB.
25265002	1058	7/5/2020	0.00	33,204.41	RI/ traslado al costo acumulado de inversión en activo adq. En registro n° 1055, Proy 91081 TB.
25265002	1079	9/7/2020	0.00	83,865.52	J/ traslado por reconocimiento del costo reg n° 1077
25265002	11040	28/10/2020	0.00	10,604.22	RI/ traslado al costo acumulado por readecuación de area hosp. Psiquiatrico, adq. En reg. N° 11038, Proy 91081 TB.
25265002	11122	20/11/2020	0.00	14,672.94	RI/ traslado al costo acumulado de registro n° 11120 epass, Proy 91081 TB.
<b>TOTAL</b>				<b>195,121.41</b>	



## **NORMATIVA INCUMPLIDA**

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, que tiene su base legal en los artículos 9 y 14 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en su apartado VIII. Subsistema de Contabilidad Gubernamental, C. Normas, C.2 Normas Específicas: C.2.6 Normas sobre Inversiones en Proyectos, numeral 1. Costo y Aplicación en los Proyectos, párrafo cuarto establece:

“Al 31 de diciembre de cada año, el costo contable deberá trasladarse a la subcuenta COSTO ACUMULADO DE LA INVERSION de cada proyecto, excepto las cuentas que representan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de larga duración, las cuales tendrán el saldo acumulado hasta que se liquide contablemente el proyecto respectivo.”

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que tiene su base legal en el artículo 114 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en sus artículos 31 y 32, establece:

“Art. 31.- Corresponde al Jefe de la UFI la dirección, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería, contabilidad gubernamental y crédito público que realicen los niveles de gestión institucional.

En sus relaciones con las Unidades Presupuestarias Institucionales, tiene un rol técnico normativo para conducir las disposiciones del SAFI y un rol administrativo-funcional en lo que respecta a la gestión de las operaciones financieras, que realicen los ejecutores. En igual forma, deberá asesorar en las materias de su competencia al Titular y a los niveles de gestión institucional.”

“Art. 32.- En uso de la atribución de dirección, la jefatura de la UFI deberá establecer medidas para el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de administración financiera dictados por el Ministerio de Hacienda, así como asesorar y dirigir en su aplicación a los funcionarios bajo su cargo.”

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales, que tiene su base legal en los artículos 9 y 14 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en su apartado IX. Puestos tipo, literal B. Perfiles, D. Responsable del Área de Contabilidad Gubernamental, numeral 3 y 6 establecen:

“3. Registrar diaria y cronológicamente, todas las transacciones que modifiquen la composición de los recursos y obligaciones de la institución o fondo; y en los casos que proceda, mantener registros contables destinados a centralizar y consolidar los movimientos contables de las entidades dependientes del Ramo.

6. Comprobar que la documentación que respalda las operaciones contables cumpla con los requisitos exigibles en el orden legal y técnico.”

## CAUSA

La deficiencia se debe a que el Contador Institucional ha efectuado los registros contables del descargo de bienes, sin considerar la excepción establecida en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, que tiene su base legal en los artículos 9 y 14 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en su apartado VIII. Subsistema de Contabilidad Gubernamental, C. Normas, C.2 Normas Específicas: C.2.6 Normas sobre Inversiones en Proyectos, numeral 1. Costo y Aplicación en los Proyectos, y el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, por no haber supervisado y corregido dicha práctica.

## EFECTO

Esta deficiencia genera que los Estados Financieros al 31 de diciembre de cada año no reflejen la inversión realizada en Construcciones y Mejoras y no se informa en las Notas a los Estados Financieros sobre la inversión realizada en este concepto, aunque el mismo representa la mayor cantidad de fondos ejecutados del presupuesto anual del Proyecto.

## RESPUESTA DE GESTIÓN

En nota No.2021-8320-052 recibida el 23 de marzo de 2021 (Anexo 1) el Jefe de la Unidad Financiera y el Contador Institucional, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifiestan:

"Para el caso de lo observado en la cuenta de construcciones, mejoras y ampliaciones, se realizó consulta al Licenciado [REDACTED] Supervisor Contable del Ministerio de Hacienda, donde se le planteó si el tratamiento contable fue el adecuado sobre los movimientos:

Cuenta	Partida	Fecha	Debe		Haber
25265002	1039	16/3/2020		\$-	\$11,229.70
25265002	10380	30/3/2020		\$-	\$25,304.87
25265002	10411	16/4/2020		\$-	\$16,239.75
25265002	1058	7/5/2020		\$-	\$33,204.41
25265002	1079	9/7/2020		\$-	\$83,865.52
25265002	11040	28/10/2020		\$-	\$10,604.22
25265002	11122	20/11/2020		\$-	\$14,672.94

En anexo N° 1 nos confirmaron que el tratamiento contable que se dio en su momento fue el correcto, para el caso de los movimientos:

Cuenta	Partida	Fecha	Debe		Haber
25269001	10347	24/3/2020		\$-	\$ 1,440.00
25269001	10342	25/3/2020		\$-	\$ 2,648.30
25273001	11021	19/10/2020		\$-	\$11,602.80
25283003	10912	2/9/2020		\$-	\$ 673.32
25283003	11037	26/10/2020		\$-	\$ 2,130.00



El procedimiento que se tomó fue debido a que los bienes son menores a \$600.00 por lo cual fueron trasladados al Costo Acumulado, se adjunta partida contable y facturas donde se puede observar que dichos bienes son menores, ver anexo N° 2.”

### **ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR**

Al analizar la respuesta y evidencias brindadas en nota No. 2021-8320-052 del Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Contador Institucional del MINSAL, se consideraron aquellas evidencias que demostraron descargos no correspondientes a bienes muebles de larga duración; sin embargo, y a pesar de lo manifestado por el supervisor contable del Ministerio de Hacienda, la condición se mantiene en lo referente a los registros de descargo de los bienes inmuebles de larga duración de la cuenta 25265, Construcciones Mejoras y Ampliaciones, debido a que efectivamente son considerados bienes inmuebles de larga duración y la norma exceptúa estos bienes para ser descargados hasta la liquidación del proyecto, debiendo llevar un control de los mismos y sus correspondientes depreciaciones hasta liquidar el proyecto y determinar el traspaso de los mismos a la Institución correspondiente, en este caso el Ministerio de Salud.

### **RECOMENDACIÓN**

Recomendamos al señor Ministro de Salud, que mediante la Coordinadora de la Unidad de Apoyo Fondo Mundial, se asegure que el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), establezca que los registros de las inversiones del Programa de Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PENMTB) en El Salvador, sean realizados en el transcurso del Proyecto en concepto de Construcciones, Mejoras y Ampliaciones de Salud y Saneamiento Ambiental y que supervise que el Contador Institucional realice los ajustes correspondientes para revelar en los Estados Financieros el monto total invertido en dicho concepto y llevar el costo acumulado en la cuenta, 25265 Construcciones, Mejoras y Ampliaciones, así como las depreciaciones respectivas para liquidar los bienes inmuebles de larga duración hasta la finalización del proyecto y su respectiva liquidación contable, tal como lo establece la normativa.

### **BENEFICIOS**

Al atender la recomendación planteada, se obtendrán mejoras en la gestión del Programa, fortaleciendo el control de las Construcciones, Mejoras y Ampliaciones y de los bienes inmueble de larga duración.

**VII. ANEXOS**



## ANEXO 1

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE NORMA Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER CONTABLE FINANCIERO DEL ACUERDO MARCO Y LA SUBVENCIÓN 1744, FONDO MUNDIAL

De conformidad con los procedimientos de auditoría desarrollados sobre el cumplimiento del Acuerdo Marco suscrito entre la República de El Salvador y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, de la Subvención SLV-T-MOH 1744 del Fondo Mundial (FM), realizamos pruebas de cumplimiento, con ciertas leyes, reglamentos, manuales operativos y demás regulaciones o disposiciones aplicable al Ministerio de Salud; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, fue el proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por lo que expresamos que la administración del programa, ha dado cumplimiento razonable a las principales cláusulas establecidas en dicho Acuerdo Marco y que detallamos:

Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
1	Partes y objeto de la confirmación	Esta Confirmación de Donación es realizada y suscrita por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (el "Fondo Mundial") y el Ministerio de Salud de la República de El Salvador (el "Receptor Principal") en nombre de la República de El Salvador (el "Beneficiario"), a partir de la fecha de la última firma a continuación y vigente a partir de la fecha de inicio del Período de Implementación.	Verificamos las fechas de autorización, firma y aprobación de la Confirmación de la Subvención SLV-T-MOH	Sí	La Confirmación de la Subvención SLV-T-MOH-1744, fue firmada por la República de El Salvador, a través del Ministerio de Salud y por el Fondo Mundial, ambos el día 3 de noviembre de 2018. Asimismo, se ha comprobado que su ejecución ha sido en fechas posteriores.
2	Acuerdo único	Esta Confirmación de subvención, junto con la Descripción de subvención integrada adjunta al presente como Anexo I, establece las disposiciones (incluidas, entre otras, políticas, representaciones, convenios, Actividades del programa, presupuesto del programa, marco de desempeño y arreglos de implementación relacionados) aplicables al Programa y forma parte del Acuerdo de subvención. Cada término en mayúscula utilizado, pero no definido en esta Confirmación de	Investigamos en la UAFM o UCP si existen inconsistencias entre la Confirmación de la Subvención y el Acuerdo Marco. Verificamos el Anexo I "Descripción Integrada de la Subvención" y comprobamos que incluya las Actividades Programáticas a ejecutar	Sí	Se verificó los contenidos tanto del Acuerdo Marco y la Confirmación de la Subvención 1744, ambos documentos no contienen discrepancias, además que el MINSAL tampoco reporta dichas situaciones. Que en la auditoría se tomó de base el Acuerdo Marco, lo establecido en numeral 3.2. Acuerdo único: Toda las Confirmaciones de Subvención se basan en el hecho que las partes



Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		Subvención tendrá el significado atribuido a dicho término en el Acuerdo Marco (incluido el Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014).	con los fondos de la Subvención. *Verificamos la implementación del Programa de acuerdo al "Presupuesto del Plan Estratégico Nacional de TB 2017-2021 (PENMTB 2017-2021)" establecido en dicho Anexo.		entienden que este Acuerdo Marco, junto con toda las Confirmaciones de subvención (Incluidas todas las modificaciones posteriores) constituyen un acuerdo único entre las partes.
3	Información de la subvención	Información de subvención. El Fondo Mundial y el Beneficiario confirman lo siguiente: 3.1. País anfitrión o región: República de El Salvador 3.2. Componente de la enfermedad: tuberculosis 3.3. Título del programa: Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la TB 2017-2021 (PENMTB) en El Salvador 3.4. Nombre: SLV-T-MOH 3.5. Número GA: 1744 3.6. Fondos de subvención: hasta el monto de USD 4,242,741.00 o su equivalente en otras monedas 3.7. Período de implementación: del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021 (inclusive) 3.8. Receptor Principal: Ministerio de Salud de la República de El Salvador.	Verificamos el documento: * Confirmación de la Subvención (Grant Confirmation) con las firmas de las Partes correspondientes.	Sí	Se verificó la Confirmación de la Subvención SLV-T-MOH-1744, está debidamente firmada por el Ministerio de Salud de la República de El Salvador y el Fondo Mundial.
4	Políticas	El Beneficiario, actuando a través del Receptor Principal, implementará el Programa de acuerdo al Plan Estratégico Nacional de la TB 2017-2021, establecido en el Anexo II y tomará todas las medidas apropiadas y necesarias para cumplir con (1) las Directrices del Fondo Mundial para Subvenciones (2017, modificada de vez en	En relación a esta Política verificamos el cumplimiento de las políticas, conforme las directrices y demás normativas establecidas.	Sí	Se verificó que el Ministerio de Salud continuó la ejecución durante el año 2020 del Plan Estratégico Nacional de la TB 2017-2021, y que ha tomado todas las medidas apropiadas y necesarias para cumplir con las Directrices del Fondo Mundial para la Subvención y demás disposiciones.

Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		<p>cuando durante el período de implementación y según las "Disposiciones especiales de presupuestario e informes financieros" establecidas en el Anexo III), (2) la Guía de productos de salud (2017, modificada periódicamente), y (3) cualquier otra política, procedimiento, reglamento y pauta que el Fondo Mundial pueda comunicar por escrito al Beneficiario y al Receptor Principal, de vez en cuando.</p> <p>La subvención se gestionará según el modelo de gestión de subvenciones ("PfR") de pago de resultados ("NSF") de la Estrategia Nacional de Financiamiento, que ofrece una serie de flexibilidades como se describe en la Solicitud de Financiación de la NSF del 19 de marzo de 2019, y enmiendas posteriores a las flexibilidades que ofrece el Comité Ejecutivo de Gestión de Subvenciones del Fondo Mundial</p>			<p>Por tal razón, se extingue el riesgo de suspender o terminar el Acuerdo de Subvención y se está ejecutando en forma razonable.</p>
5	Representaciones	<p>Además de las representaciones establecidas en el Acuerdo Marco (incluyendo el Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014)), el Receptor Principal declara que el Receptor Principal tiene todo el poder necesario, ha sido debidamente autorizado u obtenido todos los consentimientos, aprobaciones necesarias y autorizaciones para ejecutar y entregar esta confirmación de subvención y para cumplir con todas las obligaciones en nombre del concesionario en virtud de esta confirmación de subvención. La ejecución, entrega y ejecución por parte del Receptor Principal en nombre del Beneficiario de esta Confirmación de Donación no viola ni entra en conflicto con ninguna ley aplicable,</p>	<p>Verificamos que se aprobó el Acuerdo Marco * Decreto Legislativo No. 341 Ratificando el Acuerdo Marco.</p> <p>También la aprobación del Acuerdo de Subvención 1744. Período de implementación del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.</p>	Sí	<p>Se determinó que la subvención está respaldada por el Acuerdo Marco, en lo que respecta a los recursos financiados con la Subvención SLV-T-MOH-1744 del Programa Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 (PENMTB), ejecutado por el Ministerio de Salud, por monto de \$4,242,741.00, principalmente por lo establecido en el numeral 3.2. Acuerdo único: Toda las Confirmaciones de Subvención se basan en el hecho que las partes entienden que este Acuerdo Marco, junto con toda las Confirmaciones de Subvención (Incluidas todas las modificaciones posteriores),</p>



Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		ninguna disposición de los documentos constitucionales del Beneficiario Principal y del Beneficiario, cualquier orden o sentencia de cualquier tribunal o cualquier competente autoridad o cualquier restricción contractual vinculante o que afecte al Beneficiario o al Receptor Principal.			constituyen un acuerdo único entre las partes.  Asimismo, se constató que dicho Acuerdo Marco fue aprobado y ratificado por Decreto Legislativo No. 341. Por lo que concluimos y confirmamos que la donación no viola ni entra en conflicto con ninguna ley aplicable, ninguna disposición de del Beneficiario Principal.
6	Reglas para el uso de fondos de subvención	Convenios. El Fondo Mundial y el Beneficiario acuerdan además que: 6.1. Fondos de subvención; Transición entre subvenciones 6.1.1. El presupuesto del Programa en la Descripción de Subvención Integrada adjunta al presente como el Anexo I refleja la cantidad total de fondos del Fondo Mundial que estarán disponibles para el Programa. El presupuesto del Programa puede financiarse en parte mediante fondos de subvención desembolsados al Beneficiario en virtud de un Acuerdo de subvención anterior, que el Fondo Mundial ha aprobado para ser utilizado para el Programa en virtud del Acuerdo de subvención actual ("Fondos de subvención previamente desembolsados"), así como Fondos de subvención adicionales hasta el monto establecido en la Sección 3.6 de la Confirmación de subvención. Cuando el Fondo Mundial haya aprobado el uso de Fondos de Subvención previamente desembolsados, el Fondo Mundial podrá reducir la cantidad de Fondos de Subvención establecidos en la Sección 3.6	Verificamos lo siguiente:  * Que los Fondos de la Subvención se contabilicen únicamente con cargo al PENMTB 2017-2021  * Que los Fondos de la Subvención 1744 se mantengan en la cuenta bancaria 00454-02336-53 a nombre de "Ministerio de Salud - Proyecto Fondo Global, Componente Tuberculosis - FII" del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.  * Que no existan transferencias de Fondos de la Subvención hacia las cuentas del Fondo General de la Dirección General de Tesorería.	Sí	Respecto a las reglas para el uso de fondos de subvención, verificamos: Que los Fondos de donación mediante la Subvención 1744 han sido contabilizados en forma exclusiva mediante el código contable del SAFI conforme Proyecto No. 91081 "Fondo Global Componente Tuberculosis Ronda 9/NMF/Fase 2". Y que han generado los registros y Estados Financieros objeto de examen y que se dictaminan en el presente informe.  Que se revisó el ciclo de flujo de los recursos financieros determinando que los fondos ingresan a la cuenta de ahorro aperturada en Banco DAVIVIENDA N° 454-02336-53 del Proyecto No. 91081 posteriormente, estos son transferidos a la Cuenta Corriente N°0045100224-09 del mismo Banco, existiendo la excepción que las transferencias efectuadas al PNUD son depositadas directamente de la cuenta de ahorro del Proyecto a

Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		<p>de la Confirmación de Subvención por el monto de los Fondos de Subvención previamente desembolsados, y la definición de Fondos de Subvención establecida en la Sección 2.2 del Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014) incluirá cualquier Fondos de subvención desembolsados.</p> <p>6.1.2. Para evitar dudas, excepto como se establece explícitamente en este documento, nada en el presente Acuerdo de Subvención afectará las obligaciones del Beneficiario o el Receptor Principal en virtud de cualquier Acuerdo (s) de Subvención anterior (incluidos, entre otros, aquellos relacionados con asuntos financieros y otros informes).</p> <p>6.2. Derecho de acceso Con respecto a la Sección 7.6 (Derecho de acceso) del Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014), se entiende y acuerda que (1) el Fondo Mundial puede recopilar o tratar de recopilar datos, y es posible que dichos datos puedan contener información eso podría usarse para identificar a una persona o personas, y (2) el Receptor Principal en nombre del Beneficiario ha realizado o ha provocado que se realice antes de la recolección y, posteriormente, lo que sea requerido por las leyes aplicables de la República de El Salvador para garantizar que dicha información puede ser transferida al Fondo Mundial para tal fin, previa solicitud.</p> <p>6.3. Sustentabilidad De conformidad con la Política de</p>			<p>la Cuenta 251-00189-90 a nombre de "UNDP Representativa US Dólar Account".</p> <p>También como parte obligaciones del Beneficiario o el Receptor Principal de la sostenibilidad del Proyecto y de aumentar progresivamente el gasto público en salud, respecto a esta obligación se determinó que MINSAL ha aumentado progresivamente la inversión, determinándose mediante informes de MINSAL para el año 2020 lo siguiente: Con relación y a pesar de la Pandemia y sus dificultades, el personal de salud asignado al programa TB mantuvo el esfuerzo de seguir ofertando los servicios y la utilización de metodologías diagnósticas (Gene Xpert), el seguimiento e identificación de los casos de TB de todas las formas; así mismo la vigilancia epidemiológica de los TB y descarte según las normativas nacionales, todo esto siguiendo los "Lineamientos técnicos para el abordaje y seguimiento de casos de tuberculosis, ante la emergencia nacional por COVID-19" que se emitieron de forma oportuna; en relación a la incidencia nacional esta se vio disminuida por las restricciones de movilización social durante el período más crítico de la Pandemia. La gestión de las adquisiciones se efectuó por medio de los tres gestores de compra (OPS, PNUD y</p>



Numerals	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		<p>sostenibilidad, transición y cofinanciación del Fondo Mundial (GF / B35 / 04) (la "Política STC"), el Beneficiario deberá:</p> <p>6.3.1. Aumentar progresivamente el gasto público en salud para cumplir con los objetivos nacionales de cobertura universal de salud; e incrementar la cofinanciación de los programas respaldados por el Fondo Mundial, centrados en asumir progresivamente los costos clave de los planes nacionales de enfermedades (los "Requisitos básicos de cofinanciación"). El compromiso y el desembolso de los Fondos de Subvención están sujetos a la satisfacción del Fondo Mundial con el cumplimiento del Beneficiario de los Requisitos Básicos de Cofinanciación. El Fondo Mundial puede reducir los Fondos de Subvención durante el Período de Implementación en función del incumplimiento de los Requisitos Básicos de Cofinanciación; y</p> <p>6.3.2. Cumplir con los requisitos para acceder al 'incentivo de cofinanciación' establecido en la Política STC (los "Requisitos de incentivos de cofinanciación"). El compromiso y el desembolso del 15% de la asignación de TB del concesionario de US \$ 4,242,741.00 para el período de asignación 2017-2020, que es igual a US \$ 636,411.15 (el "Incentivo de cofinanciación"), está sujeto a la satisfacción del Fondo Mundial con el cumplimiento del concesionario con los requisitos de incentivos de cofinanciación. El Fondo Mundial puede reducir el</p>			<p>MINSAL).</p> <p>En lo que respecta a la inversión por el Gobierno de El Salvador se verificó que para atender la cobertura de salud según el Informe de Gastos, de la Contrapartida de Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL) para el período 2020, su Ejecución Presupuestaria y el nivel de gastos en el Programa de Tuberculosis, reporta: En remuneraciones ejecutó un monto de US\$4,069,039.61, en bienes y servicios \$536,051.44, sumando una ejecución por un monto de US\$4,605,091.05, debido a que la proyección fue hace 5 años, establecida en el PENMT 2017-2021, no estaban previsto los riesgos, catastróficos, naturales y de otra índole como la pandemia en ese sentido se cumplió el 57%, debido a que el año 2020 ha sido un año atípico por la pandemia COVID-19, período que muchos de los recursos y el personal de salud estaba en general atendiendo casos de COVID; y por el resguardo a la población, las atenciones realizadas a pacientes con sospecha o con tuberculosis se disminuyó, no porque no hubiera oferta sino porque hubo poca demanda de estos usuarios; no obstante, los fondos ejecutados en su conjunto fueron debidamente presentados y soportados con documentación de respaldo suficiente</p>

Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		<p>Incentivo de cofinanciación durante el Período de implementación, o de la asignación posterior, proporcional al incumplimiento de los Requisitos de incentivos de cofinanciación.</p> <p>6.4. Uso de fondos de subvención Los Fondos de subvención puestos a disposición por el Fondo mundial en virtud de esta Confirmación de subvención se registrarán por las siguientes reglas, siempre que, en la medida en que no entren en conflicto con los establecidos en este documento, las disposiciones del Reglamento de subvenciones del Fondo mundial (2014) siguen siendo aplicables:</p> <p>6.4.1. Los Fondos de Subvención se contabilizarán y utilizarán únicamente para la implementación del Plan Estratégico Nacional de TB 2017-2021.</p>			<p>y adecuada.</p> <p>Por lo que los fondos financiados para el período de 2020 de la Subvención 1744 se contabilizaron y se utilizaron para la implementación del Plan Estratégico Nacional de TB 2017-2021.</p>
7	Solicitudes de desembolso	<p>6.5. Desembolsos El subpárrafo (1) de la Sección 3.3 del Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014) no se aplicará con respecto a este Programa y, en su lugar, se aplicarán las siguientes disposiciones:</p> <p>6.5.1. La primera decisión de financiamiento anual se determina a principios de 2020, cubriendo (a) un anticipo o pre-pago por los resultados esperados del primer año del Período de Implementación (2020) y (b) un amortiguador semestral para el anticipo o prepago para los resultados esperados del segundo año del Período de implementación hasta el 30 de junio de</p>	Se verificó que las solicitudes de desembolsos, se realicen cumpliendo todos los requisitos para dichos desembolsos a satisfacción del Fondo Mundial.	Sí	<p>Se verificó que en cumplimiento a este requisito para el año 2020, se constató la recepción de los desembolsos siguientes:</p> <p>Desembolsos realizados por el Fondo Mundial</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 02/01/2020 \$758,139.00</li> <li>2. 02/04/2020 \$471,996.00</li> <li>3. 02/07/2020 \$ 41,160.91</li> </ol> <p>Se verificó que lo recibido en 2020, se utilizó para la implementación del Plan Estratégico Nacional de TB 2017-2021.</p>

Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		<p>2020, según lo establecido en el Presupuesto resumido. Tras la verificación y validación de los resultados de 2018 en virtud del acuerdo de subvención SLV-T-MOH anterior, de fecha 17 de diciembre de 2015, se puede realizar un ajuste a la primera decisión de financiación anual en función del valor de los resultados validados reales. La aplicación de la Metodología de desembolso que se establece en el presente documento podría resultar en una reducción del monto total de los Fondos de subvención establecidos en la Sección 3.6. De esta confirmación de subvención y, en consecuencia, en una reducción de los fondos de subvención que se desembolsarán en la segunda mitad de 2020, después de la presentación de informes y la verificación de los resultados programáticos.</p> <p>6.5.2. Cada decisión de financiación anual siguiente se determinará para cubrir (a) un anticipo o pago anticipado por los resultados esperados del año respectivo del Período de Implementación, y (b) un amortiguador semestral para el anticipo o pago anticipado por los resultados esperados de los primeros 6 meses del próximo año del Período de implementación, según lo establecido en el Presupuesto resumido. Se realizará un ajuste a cada decisión de financiación anual siguiente en función de la verificación y validación de los resultados del año anterior del Período de Implementación.</p> <p>6.5.3. Cualquier decisión de financiación</p>			

Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		<p>anual puede ajustarse a la baja proporcionalmente al incumplimiento de los requisitos básicos de cofinanciación.</p> <p>6.5.4. Solicitudes de desembolso A pesar del Presupuesto del Plan de Estrategia Nacional de TB 2017-2021 y la Metodología de Desembolso o cualquier otra cosa en esta Confirmación de Donación en contrario, el Fondo Mundial determinará el tiempo y el monto de los Desembolsos a su sola discreción.</p>			
8.	Metodología de decisión de desembolso	<p>6.5.5. Metodología de decisión de desembolso</p> <p>(a) A los fines de los requisitos de información establecidos en la Sección 6.10. De esta Confirmación de concesión, a cada indicador se le asignará el mismo peso. Sobre la base de resultados verificados, se calculará una tasa de logro del indicador cuantitativo para determinar la decisión de financiación anual.</p> <p>(b) Se evaluará el rendimiento de todos los indicadores acordados para informar las decisiones de financiación anuales.</p> <p>(c) Los resultados informados después de 3 meses de la fecha esperada para los informes programáticos de rutina se considerarán como un logro "cero".</p> <p>(d) Las decisiones de desembolso serán tomadas por el Fondo Mundial utilizando como base (i) la asignación acordada de los Fondos de Subvención para el año fiscal siguiente al período de presentación de informes, y (ii) la Metodología de Desembolso. Los fondos de subvención que puedan haberse adelantado a través de un eventual amortiguador semestral se deducirán del desembolso posterior.</p>	<p>Verificamos lo siguiente:</p> <p>* Cumplimiento de los indicadores establecidos en la metodología de decisión de desembolso.</p> <p>* Que los resultados sean comunicados oportunamente, cumpliendo la fecha prevista para el informe programático.</p> <p>* Que los Fondos de Subvención 1744 que hayan sido adelantados a través de un eventual máximo semestral se deducirán del desembolso subsiguiente.</p> <p>* Que el monto de los desembolsos no sea mayor al 100% de la asignación acordada.</p>	Sí	<p>Se verificó que el financiamiento mediante el Acuerdo de Subvención 1744 inició el año 2019 y que durante el año 2020 se sujetaran a los criterios establecidos por el Fondo Mundial y se procedió a verificar el "Informe del Estado de Ejecución que incluye ingresos por desembolsos y Estado de gastos del año 2020 y comunicado al fondo Mundial, asimismo mediante el examen pudimos evaluar el cumplimiento de las metas y logros de indicadores establecidos en el Marco de Desempeño, determinando que su ejecución es razonable y se detalla el informe conforme su ejecución.</p> <p>El MINSAL en su Informe, describe los objetivos del programa e indicadores de impacto: Detección temprana de tuberculosis, reducción de la mortalidad e inicio del proceso de control avanzado y pre-eliminación de la tuberculosis como un problema de salud pública en municipios seleccionados, aplicando la estrategia</p>



El Salvador

Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		(e) No obstante lo anterior, el Fondo Mundial se reserva el derecho de decidir no hacer un Desembolso o hacer un Desembolso por un monto diferente a los resultados del cálculo utilizando el método descrito en este documento.			de la OMS después de 2015 a nivel nacional con apoyo y participación de múltiples sectores. Asimismo, de detectar al menos el 90% de los casos de tuberculosis priorizando los municipios que tienen la mayor brecha de detección. Cura más del 90% de los casos de tuberculosis pulmonar bacteriológica positiva y otros indicadores y datos sobre el manejo del Programa, resultado que es razonable.
9	Verificación de resultados	6.5.6. Verificación de resultados Cualquier desembolso estará sujeto al logro de los resultados informados por el concesionario que actúa a través del receptor principal y verificado por el Fondo Mundial utilizando la metodología descrita en el Anexo V, que puede ser refinado o modificado periódicamente por el Fondo Mundial, en consulta con los socios. El Beneficiario que actúe a través del Receptor Principal deberá apoyar, colaborar y cooperar con terceros y el proceso a través del cual se verifican los resultados. Si durante la verificación de resultados el Fondo Mundial identifica discrepancias con respecto a los resultados informados para cualquier indicador, el Fondo Mundial se reserva el derecho de establecer deliberadamente el porcentaje de logro de ese indicador en particular y / o considerar el logro de un indicador en particular como cero. En consecuencia, esto afectará la tasa de rendimiento del índice de rendimiento agregado.	Verificamos que los resultados reportados al Fondo Mundial se realicen utilizando el método de Revisión de Calidad de Datos (DQR) en cumplimiento al Anexo V de la Confirmación de la Subvención.	Sí	Como parte de la auditoría se efectuó evaluación de control interno de MINSAL, como mecanismo y garantía de calidad de datos de los fondos utilizados y financiados mediante la Subvención 1744 por el Fondo Mundial al programa de tuberculosis, concluimos que, dicho fondo ejecutado en su conjunto, fue debidamente presentado y soportado con documentación de respaldo suficiente y adecuada.  También se verificó que como parte del control de calidad el ALF realiza verificación de consistencia anualmente. Los resultados del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, fueron informados en nota de fecha 21 de abril de 2020, por Gerente de Portafolio, de acuerdo a la revisión periódica efectuada por el Agente Local del fondo y los resultados presentados a nuestro juicio son razonables. Se verifico la debida codificación y

Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
					control de los bienes muebles mayores a \$600.00, como se muestra en el anexo 2
10	Fraude, robo, uso indebido	6.5.8. Fraude / Robo / Uso indebido Si el fraude, el robo o el uso indebido de fondos públicos se identifican y verifican en el programa nacional de TB del concesionario, el concesionario que actúe a través del receptor principal deberá reembolsar al Fondo Mundial una cantidad igual a la parte de la cantidad de fondos perdidos por fraude, robo o mal uso que es proporcional a la contribución del Fondo Mundial a la implementación del Programa Nacional de TB, según corresponda.	Investigue con la UAFM o UCP si el Fondo Mundial ha identificado fraude, robo o mal uso de fondos públicos del PENM-TB.	No	No se tiene conocimiento de parte del Fondo Mundial y reporte de MINSAL que exista algún fraude. Sin embargo, como auditoría podemos decir que, en el manejo de fondos del año 2020, no se terminó dicha situación.
11	Uso de interés	6.7 Sin perjuicio del subpárrafo (2) de la Sección 3.4 del Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014), cualquier interés acumulado sobre los Fondos de Subvención puede utilizarse para fines del Programa sin la aprobación previa por escrito del Fondo Mundial.	Verifique que los intereses generados por los Fondos de la Subvención a través de la cuenta de ahorro, hayan sido utilizados exclusivamente para fines del PENM-TB	Sí	Se verificaron los depósitos bancarios de la cuenta de ahorro N° 4540233653 DAVIVIENDA, en concepto de intereses, así como también al realizar el cotejo con los registros contables del proyecto 91081, se determinó que el total de intereses generados durante el 2020 del proyecto NMF por \$4,268.00, forman parte del saldo de caja y se verificó que fueron incorporados al presupuesto de Ingresos y Gastos del PENM-TB.
12	Ganancias o pérdidas derivadas de la gestión de tesorería	6.9 El concesionario tiene toda la responsabilidad de la gestión del riesgo de pérdidas relacionadas con la gestión de tesorería, incluido, entre otros, el riesgo cambiario.	Investigue con la UAFM o UCP si existen pérdidas como resultado de las operaciones de gestión de tesorería.	No	No hay reportes de pérdidas o ganancias de fondos, producto de la gestión de tesorería. Obteniendo como respuesta que no tienen conocimiento de reportes de esa índole.
	Informes periódicos	6.10. Informes periódicos y ad hoc El subpárrafo (1) de la Sección 6.2 del	Verificamos que la UAFM o UCP haya proporcionado	Sí	Se verificó que la UAFM del MINSAL ha cumplido con el requerimiento de



Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		<p>Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014) no se aplicará con respecto a este Acuerdo de Subvención y, en su lugar, se aplicarán las siguientes disposiciones:</p> <p>6.10.1. El Beneficiario que actúe a través del Receptor Principal deberá proporcionar al Fondo Mundial los informes especificados en los subpárrafos 2 a 4. Además.</p> <p>6.10.2. A más tardar el 31 de marzo de cada año durante el período de Implementación, el Beneficiario que actúe a través del Receptor Principal, deberá proporcionar al Fondo Mundial, en forma y contenido satisfactorio para el Fondo Mundial, un informe anual para el año anterior del Período de Implementación.</p> <p>6.10.3. A más tardar el 31 de julio de cada año del Período de Implementación, el Beneficiario que actúe a través del Receptor Principal, deberá presentar al Fondo Mundial, en forma y sustancia satisfactoria, un informe sobre los gastos nacionales en salud relacionados con la TB planificados en el Presupuesto del Plan de Estrategia Nacional de TB 2017-2021.</p>	<p>todos los informes correspondientes al Fondo Mundial, así como cualquier otra información adicional requerida por el Fondo Mundial o el Mecanismo Coordinador de País (MCP)</p>		<p>información del Fondo Mundial, obteniendo como respuesta que la información adicional que el donante solicita al RP MINSAL a más tardar el 31 de marzo de cada año, durante el período de implementación, fue presentado el Informe PUDR, el cual incluye, informe de detección de casos de tuberculosis, informe de resultados de tratamiento, el informe del progreso, en el logro de los indicadores clave de desempeño de la Subvención 1744.</p>
13	Auditorías	<p>6.11. Auditorías</p> <p>Las Secciones 7.2, 7.3 y 7.4 del Reglamento de Subvenciones del Fondo Mundial (2014) no se aplicarán con respecto a este Acuerdo de Subvención y, en su lugar, se aplicarán las siguientes disposiciones:</p> <p>6.11.1. Auditorías: El Receptor Principal que actúe en nombre del Beneficiario deberá realizar auditorías financieras anuales de los ingresos y gastos del</p>	<p>Solicitamos a la UAFM o UCP los Informes de Auditoría realizadas al PENM-TB 2017-2021 con Fondos de Subvención para efecto de seguimiento. Asimismo, solicitamos la información sobre los gastos nacionales de TB incurridos por el MINSAL sobre subvención 1744 y</p>	Sí	<p>Efectuamos Auditoría Financiera al Programa Apoyo al Plan Estratégico Nacional Multisectorial para el Control de la Tuberculosis 2017-2021 Ronda 9 NMF, Fase II (PENM-TB) en El Salvador, financiado con recursos de Subvención SLV-T- MOH 1744 del Fondo Mundial (FM) y Contrapartida de Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES), ejecutado por el Ministerio de Salud (MINSAL), por el</p>

Numeral	Norma	Obligación de carácter contable financiero	Verificación del cumplimiento por el MINSAL	Cumplimiento Sí o no	Comentario del auditor sobre el grado de cumplimiento
		<p>Programa realizados por el organismo nacional de auditoría, Corte de Cuentas (el "Auditor"), con el entendimiento de que:</p> <p>(a) los períodos bajo auditoría serán períodos de un año que comienzan el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre de cada año fiscal; y</p> <p>(b) la auditoría financiera realizada por el Auditor cubrirá los gastos de todo el Programa independientemente de que la fuente de fondos sea el Receptor Principal, las partes interesadas gubernamentales o el Fondo Mundial.</p> <p>6.11.3. Informes de auditoría: a más tardar el 31 de mayo de cada año del período de implementación, el Beneficiario que actúe a través del Receptor Principal deberá proporcionar al Fondo Mundial el informe de auditoría para cada auditoría organizada por el Auditor para el año anterior.</p>	<p>verificamos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Que cumplieran con las confirmaciones requeridas en la Confirmación de la Subvención.</li> <li>* Que haya sido remitido a más tardar al 31 de mayo durante el Período de Ejecución.</li> </ul> <p>"Que el RP cumple con los términos de la subvención en esta sección, así como todas las directrices y normativas del donante.</p>		<p>período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Manual y Normas de Auditoría Gubernamental, Directrices para las auditorías anuales de subvenciones del Fondo Mundial, el informe será remitido en el mes de abril de 2021.</p> <p>El alcance de la auditoría comprendió lo establecido en el Numeral 6.11 del Acuerdo de Subvención 1744, y desarrollo de procedimientos tal como lo establecen las Normas Internacionales de Auditoría.</p>



**ANEXO 2**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE APOYO AL FONDO MUNDIAL**  
**INVENTARIO DE ACTIVOS FIJO TUBERCULOSIS RONDA 9 NMF**  
**ACTIVOS EN CALIDAD DE CUSTODIA (Mayores de \$600.00)**

Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
2066-153-059-03-00018	Impresor laser b/n multifunción	Bueno	LEXMARK	MX622adhe	MINSAL	Almacén #4 Mob.y Equipo	San Salvador	B/N	06/01/2020	1	\$ 1,150.00	
2066-153-059-03-00019	Impresor laser b/n multifunción	Bueno	LEXMARK	MX622adhe	MINSAL	Servicios Auxiliares	San Salvador	B/N	06/01/2020	1	\$ 1,150.00	
2066-153-059-03-00020	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	MINSAL	Lab. Nacional de Salud Pública/Sección Microbiología.	San Salvador	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	
0297-153-056-01-00003	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	UCSF MEJICANOS	TAES	San Salvador	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	Retiro en vale 413/2020 del 24 Jun-2020
0307-153-056-01-00006	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	UCSF APOPA	TAES	San Salvador	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	Retiro en vale 413/2020 del 24 Jun-2020
0905-153-056-01-00022	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	UCSF EL ZAMORAN	Archivo	San Miguel	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	Retiro en vale 432/2020 del 26 Jun-2020
0905-153-056-01-00023	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	UCSF JUCUAPA	Archivo	Usulután	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	Retiro en vale 432/2020 del 26 Jun-2020
0907-153-059-03-00019	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	UCSF El Porvenir	Eco Cerrón/Sist.Web de TB	Santa Ana	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	
0907-153-059-03-00020	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	UCSF Caluco	Sistema Web de Tuberculosis	Sonsonate	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	

Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
0907-153-059-03-00021	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	UCSF ATQUIZAYA	LABORATORIO	Ahuachapán	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	
0907-153-059-03-00022	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	UCSF Salinas de Ayacachapa	Sistema Web de Tuberculosis	Sonsonate	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	
0907-153-059-03-00023	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	UCSF Masahuat	Sistema Web de Tuberculosis	Santa Ana	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	
2066-153-056-01-00012	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	MINSAL	Almacén #3 Suministros Generales	San Salvador	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	
0909-153-056-01-00014	Impresor laser b/n	Bueno	LEXMARK	MS823dN	UCSF SUCHITOTO	TAES	Cuscatlán	Blanco	06/01/2020	1	\$ 800.00	
2066-166-001-01-00001	Licencia software AutoCAD	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		17/1/2020	1	\$ 5,500.00	Montoya /PC 2066-153-060-01-00098
2066-166-001-01-00002	Licencia software AutoCAD	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		17/1/2020	1	\$ 5,500.00	/PC 2066-153-060-01-00099
2066-166-001-01-00003	Licencia software AutoCAD	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		17/1/2020	1	\$ 5,500.00	/PC 2066-153-060-01-00097
2066-166-001-01-00004	Licencia software AutoCAD	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		17/1/2020	1	\$ 5,500.00	/PC 2066-153-060-01-00106
2066-166-001-01-00005	Licencia software AutoCAD	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		17/1/2020	1	\$ 5,500.00	/PC 2066-153-060-01-00101



Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
2066-166-001-01-00006	Licencia software AutoCAD	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		17/1/2020	1	\$ 5,500.00	[Redacted] PC 2066-153-060-01-00096
2066-166-001-01-00007	Licencia software AutoCAD	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		17/1/2020	1	\$ 5,500.00	[Redacted] /PC 2066-153-060-01-00104
2066-166-001-01-00008	Licencia software AutoCAD	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		17/1/2020	1	\$ 5,500.00	[Redacted] PC 2066-153-060-01-00105
2066-166-001-03-00001	Licencia de software Microsoft project standard	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		8/1/2020	1	\$ 810.00	En PC 2066-153-060-01-00103 Arq. [Redacted]
2066-166-001-03-00002	Licencia de software Microsoft project standard	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		8/1/2020	1	\$ 810.00	En PC 2066-153-060-01-00098 Ing. [Redacted]
2066-166-001-03-00003	Licencia de software Microsoft project standard	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		8/1/2020	1	\$ 810.00	En PC 2066-153-060-01-00099 Ing. [Redacted]
2066-166-001-03-00004	Licencia de software Microsoft project standard	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		8/1/2020	1	\$ 810.00	En PC 2066-153-060-01-00106 Ing. [Redacted]
2066-166-001-03-00005	Licencia de software Microsoft project standard	Bueno			MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador		8/1/2020	1	\$ 810.00	En PC 2066-153-060-01-00096 Ing. [Redacted]

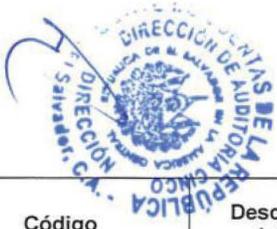
Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
2066-153-060-01-00096	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	
2066-153-060-01-00097	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	
2066-153-060-01-00098	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	
2066-153-060-01-00099	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	
2066-153-060-01-00100	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	
2066-153-060-01-00101	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	



Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
2066-153-060-01-00102	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de de Desarrollo Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	[REDACTED]
2066-153-060-01-00103	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de de Desarrollo Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	[REDACTED]
2066-153-060-01-00104	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de de Desarrollo Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	[REDACTED]
2066-153-060-01-00105	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de de Desarrollo Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	[REDACTED]
2066-153-060-01-00106	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de de Desarrollo Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	[REDACTED]
2066-153-060-01-00107	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	DELL	PRECISION T5820 TOWER	MINSAL	Unidad de de Desarrollo Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Negro	03/02/2020	1	\$ 1,750.00	[REDACTED]

Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
2066-153-060-01-00124	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	280 G3 SFF	MINSAL	Almacén Suministros Generales #3	San Salvador	Gris	10/02/2020	1	\$ 717.00	
0909-153-060-01-00151	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	280 G3 SFF	UCSF SUCHITOTO	Enfermería	Cuscatlán	Gris	10/02/2020	1	\$ 717.00	
0905-153-016-09-00001	Unidad condensadora y evaporadora para cuarto frío	Bueno	HEATCRAFT-BOHN	Evaporador: EDT140BK; Condensador: BCm0020MB ACHA0000	REGION ORIENTAL	Almacén de Medicamentos	San Miguel		9/6/2020	1	\$ 5,955.00	
0907-153-056-01-00045	Impresor laser b/n	Bueno	HP	LaserJet Enterprise M608DN	UCSF SAN JULIAN	SIAP/TB	Sonsonate		12/10/2020	1	\$ 1,100.00	Vale 861/2020 del 23 Oct-2020
0907-153-056-01-00046	Impresor laser b/n	Bueno	HP	LaserJet Enterprise M608DN	UCSF EL PALMAR	SIAP/TB	Santa Ana		12/10/2020	1	\$ 1,100.00	Vale 861/2020 del 23 Oct-2020
0907-153-056-01-00047	Impresor laser b/n	Bueno	HP	LaserJet Enterprise M608DN	UCSF SANTA BARBARA	SIAP/TB	Santa Ana		12/10/2020	1	\$ 1,100.00	Vale 861/2020 del 23 Oct-2020
0907-153-059-03-00024	Impresor laser b/n multifunción	Bueno	HP	LaserJet Enterprise M631dn	UCSF SONSONATE	SIAP/TB	Sonsonate		12/10/2020	1	\$ 1,130.00	Vale 861/2020 del 23 Oct-2020





Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
2066-154-028-01-00007	Microbús	Bueno	NISSAN	URVAN GX 2.5L ELMW-1883	MINSAL	En tránsito	San Salvador	GRIS	22/10/2020	1	\$ 40,498.00	Resguardado en Almacén El Matazano al 17/Nov/2020
2066-153-060-01-00135	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Lab. Nacional de Salud Pública/Sección Microbiología.	San Salvador	negro	29/10/2020	1	\$ 711.50	
0907-153-060-01-00196	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	UCSF SAN JULIAN	Laboratorio	Sonsonate	Negro	29/10/2020	1	\$ 711.50	Retiro en Vale 931/2020 del 26/Nov 2020 del Alm. El Paraíso
0907-153-060-01-00197	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	UCSF ARMENIA	Laboratorio	Sonsonate	Negro	29/10/2020	1	\$ 711.50	Retiro en Vale 931/2020 del 26/Nov 2020 del Alm. El Paraíso
0907-153-060-01-00198	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	UCSF METAPAN	Laboratorio	Santa Ana	Negro	29/10/2020	1	\$ 711.50	Retiro en Vale 931/2020 del 26/Nov 2020 del Alm. El Paraíso
0907-153-060-01-00199	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	UCSF CHALCHUAPA	Laboratorio	Santa Ana	Negro	29/10/2020	1	\$ 711.50	Retiro en Vale 931/2020 del 26/Nov 2020 del Alm. El Paraíso

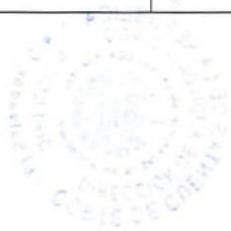
Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
0907-153-060-01-00200	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	UCSF METALIO	Enfermera TB	Sonsonate	Negro	29/10/2020	1	\$ 711.50	Retiro en Vale 931/2020 del 26/Nov 2020 del Alm. El Paraíso
0907-153-060-01-00201	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	REGION OCCIDENTAL	Laboratorio	Santa Ana	Negro	29/10/2020	1	\$ 711.50	en Vale 931/2020 del 26/Nov 2020 del Alm. El Paraíso
0345-153-060-01-00024	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	UCSF MONSERRAT	TAES	San Salvador	negro	29/10/2020	1	\$ 711.50	Retiro en Vale 966/2020 del 16 dic-2020
0385-153-060-01-00040	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	UCSF BARRIOS	TAES	San Salvador	negro	29/10/2020	1	\$ 711.50	Retiro en Vale 966/2020 del 16 dic-2020
2066-153-060-01-00136	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Almacén de Medicamentos	San Salvador		29/10/2020	1	\$ 711.50	retiro en vale 247/2020 del 7 dic/2020 del Alm. El Paraíso.
2066-153-060-01-00137	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Almacén de Medicamentos	San Salvador		29/10/2020	1	\$ 711.50	retiro en vale 247/2020 del 7 dic/2020 del Alm. El Paraíso.

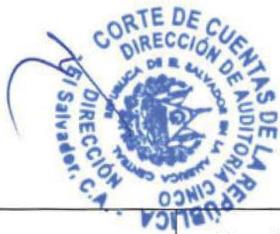




Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
2066-153-060-01-00138	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	Z1 Entry G5	MINSAL	Comunicaciones	San Salvador	Negro	25/11/2020	1	\$ 2,663.00	Monitor. HP V270 serie: 1CR0240TVJ
2066-153-060-01-00139	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	Z1 Entry G5	MINSAL	Dirección de Políticas y Gestión en Salud	San Salvador	Negro	25/11/2020	1	\$ 2,663.00	Monitor. HP V270 serie: 1CR0240TVH
2066-153-053-01-00079	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo tipo workstation	Bueno	HP	Zbook 17 G6	MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 2,123.00	Uso de técnicos
2066-153-053-01-00080	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo tipo workstation	Bueno	HP	Zbook 17 G6	MINSAL	Unidad de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 2,123.00	
2066-153-053-01-00064	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook650 G5.	MINSAL	UAFM	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	
2066-153-053-01-00065	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook650 G5.	MINSAL	UAFM	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	

Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
2066-153-053-01-00066	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook650 G5.	MINSAL	UAFM	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	
2066-153-053-01-00067	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis	de San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	Sala de reuniones TB
2066-153-053-01-00068	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis	de San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	
2066-153-053-01-00069	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis	de San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	
2066-153-053-01-00070	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis	de San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	
2066-153-053-01-00071	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis	de San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	
2066-153-053-01-00072	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis	de San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	





Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
2066-153-053-01-00073	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis de	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	[REDACTED]
2066-153-053-01-00074	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis de	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	[REDACTED]
2066-153-053-01-00075	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis de	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	[REDACTED]
2066-153-053-01-00076	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis de	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	[REDACTED]
2066-153-053-01-00077	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis de	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	[REDACTED]
2066-153-053-01-00078	Computadora portátil de prestaciones altas con sistema operativo	Bueno	HP	Probook 650 G5	MINSAL	Programa Nacional Tuberculosis de	San Salvador	Gris	5/11/2020	1	\$ 1,423.00	[REDACTED]
2066-153-053-01-00081	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	250 G7	MINSAL	Lab..Nacional de Salud Pública/Sección Microbiología.	San Salvador	GRIS	5/11/2020	1	\$ 807.24	[REDACTED]

Código	Descripción del bien	Estado del Bien	Marca	Modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha Adqui.	Cant.	Precio Unitario	Persona Responsable
0907-153-053-01-00015	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	250 G7	UCSF San José La Majada	Enfermera TB	Sonsonate	GRIS	5/11/2020	1	\$ 807.24	retiro en vale 44/2021 del 19 Enero 2021, Memo 10 Prog.TB
0907-153-053-01-00016	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	250 G7	UCSF METALIO	Ref. Tuberculosis	Sonsonate	GRIS	5/11/2020	1	\$ 807.24	retiro en vale 44/2021 del 19 Enero 2021, Memo 10 Prog.TB
	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	250 G7	UCSF SUCHITOTO	Ref. Tuberculosis	Cuscatlán	GRIS	5/11/2020	1	\$ 807.24	Retiro en Vale 34/2021 del 15 Ene-2021 ,Memo 11 Prog.TB
	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	250 G7	REGION METROPOLITANA	Epidemiología	San Salvador	GRIS	5/11/2020	1	\$ 807.24	Retiro en Vale 41/2021 del 18 Ene, Memo 12 Prog.TB (Dr. Marbel Magaña)
0905-153-053-01-00012	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	250 G7	SIBASI MORAZAN	Epidemiología	Morazán	GRIS	5/11/2020	1	\$ 807.24	Retiro en Vale 33/2021 del 15 Ene-2021 ,Memo 13 Prog.TB



Código	Descripción del bien	Estado del bien	Marca	modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha adq.	Cant.	Precio Unitario	Persona responsable
0298-153-053-01-00002	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	UCSF SAN MIGUELITO	Enfermera TB	San Salvador	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	Retiro en Vale 70/2020 del 14 Feb.
0298-153-053-01-00002	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	UCSF CONCEPCION	Enfermera TB	San Salvador	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	Retiro en Vale 70/2020 del 14 Feb.
0358-153-053-01-00003	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	UCSF SAN JACINTO	Enfermera TB	San Salvador	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	Retiro en Vale 70/2020 del 14 Feb.
0905-153-053-01-00011	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	UCSF SAN MIGUEL	Enfermera TB	San Miguel	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	Retiro en Vale 53/2020 del 07 feb.
2024-153-053-01-00004	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	H SAN MIGUEL	Enfermera TB	San Miguel	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	Retiro en Vale 69/2020 del 14 feb.
0907-153-053-01-00013	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	UCSF SAN ANTONIO DEL MONTE	Enfermera TB	Sonsonate	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	Retiro en Vale 60/2020 del 10 Feb. Alm. El Paraíso
0907-153-053-01-00012	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	UCSF SONZACATE	Enfermera TB	Sonsonate	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	Retiro en Vale 60/2020 del 10 Feb. Alm. El Paraíso
0907-153-053-01-00014	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	UCSF EL PALMAR	Enfermera TB	Santa Ana	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	Retiro en Vale 60/2020 del 10 Feb. Alm. El Paraíso
0908-153-053-01-00010	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	UCSF SAN JOSE VILLANUEVA	Enfermera TB	La Libertad	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	Vale 58/2020 del 10 Feb-2020 R. Central
2066-153-053-01-00062	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	REGION ORIENTAL	Enfermera Referente Prog.Tuberculosis	San Miguel	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	

Código	Descripción del bien	Estado del bien	Marca	modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha adq.	Cant.	Precio Unitario	Persona responsable
2066-153-053-01-00063	Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo	Bueno	HP	PROBOOK 450 G6	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	GRIS	30/01/2020	1	\$ 785.00	
0721-156-040-01-00014	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H LA UNION	LABORATORIO	La Unión		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
0535-155-116-01-00006	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H USULUTAN	LABORATORIO	Usulután		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
0612-155-116-04-00001	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H MORAZAN	LABORATORIO	Morazán		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
0437-155-116-04-00001	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H ZACATECOLUCA	LABORATORIO	La Paz		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
2002-155-116-04-00001	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H COJUTEPEQUE	LABORATORIO	Cuscatlán		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
0389-155-116-01-00002	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H SENSUNTEPEQUE	LABORATORIO	Cabañas		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
0419-155-116-04-00001	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H ILOBASCO	LABORATORIO	Cabañas		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
2014-155-116-04-00001	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H SAN BARTOLO	LABORATORIO	San Salvador		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	Retiro en vale 125/2020 del 17 mar-2020
2004-155-116-04-00001	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H SAN VICENTE	LABORATORIO	San Vicente		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
2013-155-116-01-00001	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H ZACAMIL	LABORATORIO	San Salvador		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
2011-155-116-01-00001	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H SAN RAFAEL	LABORATORIO	La Libertad		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
2010-155-116-04-00001	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H SONSONATE	LABORATORIO	Sonsonate		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
2006-155-116-01-00001	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H AHUACHAPAN	LABORATORIO	Ahuachapán		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	
0344-155-116-01-00004	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H ROSALES	LABORATORIO	San Salvador		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	



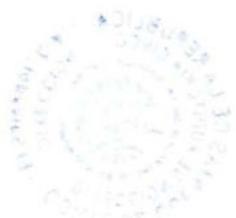
Código	Descripción del bien	Estado del bien	Marca	modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha adq.	Cant.	Precio Unitario	Persona responsable
2024-155-116-01-00003	Incubador de medios de cultivo	Bueno	THERMO SCIENTIFIC	IMH180	H SAN MIGUEL	LABORATORIO	San Miguel		18/02/2020	1	\$ 3,900.33	Retiro en Vale 128/2020 del 18 Mar.
2066-155-041-02-00001	Equipo de calibración/fotómetro digital de aerosoles	Bueno	ATI	2i	MINSAL	Mtto.Biomédico	San Salvador	Gris	18/02/2020	1	\$ 18,071.00	[Redacted]
2066-155-244-01-00001	Generador de aerosoles	Bueno	ATI	4B	MINSAL	Mtto.Biomédico	San Salvador	Plateado	18/02/2020	1	\$ 5,750.00	[Redacted] Incluye Compresor Bostitch Serie.2963360767
2066-155-024-01-00001	Detector de gases con sensor de ozono	Bueno	ATI	PORTASENS III	MINSAL	Mtto.Biomédico	San Salvador	Amarillo	18/02/2020	1	\$ 4,750.00	[Redacted]
2066-156-176-01-00001	Luxómetro digital calibrable	Bueno	DIGI SENSE	MW-20250-00	MINSAL	Mtto.Biomédico	San Salvador	Azul	18/02/2020	1	\$ 2,450.00	[Redacted]
2066-153-001-25-00001	Simulador de paciente para monitor fetal	Bueno	FLUKE BIOMEDICAL	PS320	MINSAL	Mtto.Biomédico	San Salvador	Blanco	18/02/2020	1	\$ 11,300.00	[Redacted]
2066-160-049-02-00001	Radiómetro para equipos de fototerapia	Bueno	FLUKE BIOMEDICAL	DALE40	MINSAL	Mtto.Biomédico	San Salvador	Negro	18/02/2020	1	\$ 5,475.00	[Redacted]
2066-155-232-01-00001	Analizador de equipo para imágenes por ultrasonido	Bueno	FLUKE BIOMEDICAL	ULT 800	MINSAL	Mtto.Biomédico	San Salvador	GRIS	18/02/2020	1	\$ 19,950.00	[Redacted]
0256-155-125-14-00006	Oto-oftalmoscopio de pared	Bueno	RIESTER	RI-FORMER	H CHALATENANGO	Emergencia	Chalatenango	GRIS	06/04/2020	1	\$ 845.00	
0256-155-125-14-00007	Oto-oftalmoscopio de pared	Bueno	RIESTER	RI-FORMER	H CHALATENANGO	Emergencia	Chalatenango	GRIS	06/04/2020	1	\$ 845.00	
2023-155-227-01-00001	Genexpert de 16 módulos	Bueno	S/M	S/M	H CIUDAD BARRIOS	Laboratorio Clínico	San Miguel	GRIS	21/08/2020	1	\$ 63,850.00	Retiro en vale 715/2020 del 22 sept-2020

Código	Descripción del bien	Estado del bien	Marca	modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha adq.	Cant.	Precio Unitario	Persona responsable
0162-155-227-01-00001	Genexpert de 16 módulos	Bueno	S/M	S/M	UCSF IZALCO	Laboratorio	Sonsonate	GRIS	21/08/2020	1	\$ 63,850.00	Retiro en vale 706/2020 del 21 sept/2020
2023-161-009-01-00003	Ups	Bueno	APC	S/M	H CIUDAD BARRIOS	Laboratorio Clínico	San Miguel	GRIS	21/08/2020	1	\$ 790.00	Retiro en vale 715/2020 del 22 sept-2020
0162-161-009-01-00045	Ups	Bueno	APC	S/M	UCSF IZALCO	Laboratorio	Sonsonate	GRIS	21/08/2020	1	\$ 790.00	Retiro en vale 706/2020 del 21 sept/2020
0905-155-060-01-00055	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF SAN GERARDO	Laboratorio	San Miguel		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	Retiro en Vale 411/2020 el 23 jun-2020
0905-155-060-01-00056	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF LA PLAYA	Laboratorio	La Unión		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	Retiro en Vale 411/2020 el 23 jun-2020
0905-155-060-01-00057	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF CONCEPCION BATRES	Laboratorio	Usulután		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	Retiro en Vale 411/2020 el 23 jun-2020
0909-155-060-01-00026	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF SAN JUAN NONUALCO	Laboratorio	La Paz		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	
0909-155-060-01-00027	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF SENSUNTEPEQUE	Laboratorio	Cabañas		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	
0907-155-060-01-00049	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF IZALCO	Laboratorio	Sonsonate		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	Retiro En Vale 430/2020 El 26 Jun-2020
0907-155-060-01-00050	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF JUAYUA	Laboratorio	Sonsonate		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	Retiro En Vale 430/2020 El 26 Jun-2020



Código	Descripción del bien	Estado del bien	Marca	modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha adq.	Cant.	Precio Unitario	Persona responsable
0907-155-060-01-00051	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	REGION OCCIDENTAL	Laboratorio	Santa Ana		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	Retiro En Vale 430/2020 El 26 Jun-2020
0908-155-060-01-00025	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF QUEZALTEPEQUE	Laboratorio	La Libertad		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	Retiro En Vale 415/2020 El 24 Jun-2020
0908-155-060-01-00024	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF SAN JUAN OPICO	Laboratorio	La Libertad		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	Retiro En Vale 415/2020 El 24 Jun-2020
0332-155-060-01-00010	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF SAN MARTIN	Laboratorio	San Salvador		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	Retiro En Vale 413/2020 El 24 Jun-2020
0358-155-060-01-00010	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF SAN JACINTO	Laboratorio	San Salvador		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	Retiro En Vale 413/2020 El 24 Jun-2020
0339-155-060-01-00006	Microscopio binocular	Bueno	LEICA MICROSYTEM	DM750	UCSF UNICENTRO	Laboratorio	San Salvador		18/06/2020	1	\$ 2,620.00	retiro en Vale 413/2020 el 24 jun-2020
0907-153-056-01-00044	Impresor laser b/n	Bueno	HP	LaserJet Enterprise M608DN	REGION OCCIDENTAL	Laboratorio Control Calidad BK	Santa Ana		27/08/2020	1	\$ 1,046.05	Vale 684/2020 del 3 sept-2020
0805-153-056-01-00028	Impresor laser b/n	Bueno	HP	LaserJet Enterprise M608DN	Región Metropolitana	Laboratorio Control Calidad BK	San Salvador		27/08/2020	1	\$ 1,046.05	Retiro en vale 687/2020 del 4 sept-2020
0905-153-056-01-00024	Impresor laser b/n	Bueno	HP	LaserJet Enterprise M608DN	REGION ORIENTAL	Laboratorio Control Calidad BK	San Miguel		27/08/2020	1	\$ 1,046.05	Retiro en vale 689/2020 del 4 sept-2020
0909-153-056-01-00015	Impresor laser b/n	Bueno	HP	LaserJet Enterprise M608DN	UCSF SANTIAGO NONUALCO	Laboratorio	La Paz		27/08/2020	1	\$ 1,046.05	
2015-153-059-03-00005	Impresor laser b/n	Bueno	HP	LaserJet Enterprise M608DN	H SOYAPANGO	Laboratorio	San Salvador		27/08/2020	1	\$ 1,046.05	
0907-153-060-01-00195	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sist.operativo	Bueno	HP	PRODESK 400	REGION OCCIDENTAL	Laboratorio Control Calidad BK	Santa Ana		27/08/2020	1	\$ 800.20	Retiro en vale 684/2020 del 3 sept-2020
0296-153-060-01-00007	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sist.operativo	Bueno	HP	PRODESK 400	UCSF CUSCATANCINGO	Laboratorio	San Salvador		27/08/2020	1	\$ 800.20	Retiro en vale 687/2020 del 4 sept-2020

Código	Descripción del bien	Estado del bien	Marca	modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha adq.	Cant.	Precio Unitario	Persona responsable
0301-153-060-01-00008	Computadora de escritorio de prestaciones medias con sist.operativo	Bueno	HP	PRODESK 400	UCSF VILLA MARIONA	Laboratorio	San Salvador		27/08/2020	1	\$ 800.20	Retiro en vale 687/2020 del 4 sept-2020
0907-155-107-01-00001	Cámara de flujo laminar clase II	Bueno	BIOBASE	BSC-4FA2	UCSF IZALCO	Laboratorio	Sonsonate		25/9/2020	1	\$ 9,760.00	Retiro en vale 763/2020 del 30 sept.-2020
2022-155-107-01-00001	Cámara de flujo laminar clase II	Bueno	BIOBASE	BSC-4FA2	H USULUTAN	Laboratorio	Usulután		25/9/2020	1	\$ 9,760.00	Retiro en vale 782/2020 del 2 oct-2020
2066-153-060-01-00125	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	Negro	29/10/2020	1	\$ 995.00	
2066-153-060-01-00126	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	Negro	29/10/2020	1	\$ 995.00	
2066-153-060-01-00127	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	Negro	29/10/2020	1	\$ 995.00	
2066-153-060-01-00128	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	Negro	29/10/2020	1	\$ 995.00	
2066-153-060-01-00129	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	Negro	29/10/2020	1	\$ 995.00	
2066-153-060-01-00130	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	Negro	29/10/2020	1	\$ 995.00	
2066-153-060-01-00131	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	Negro	29/10/2020	1	\$ 995.00	
2066-153-060-01-00132	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	Negro	29/10/2020	1	\$ 995.00	
2066-153-060-01-00133	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	Negro	29/10/2020	1	\$ 995.00	





Código	Descripción del bien	Estado del bien	Marca	modelo	Unidad o Dependencia	Lugar Asignado	Departamento	Color	Fecha adq.	Cant.	Precio Unitario	Persona responsable
2066-153-060-01-00134	Computadora de escritorio de prestaciones altas con sist.operativo privativo	Bueno	HP	PRODESK 400 G6 SSF	MINSAL	Programa Nacional de Tuberculosis	San Salvador	Negro	29/10/2020	1	\$ 995.00	
0297-153-016-01-00006	Aire acondicionado de 24,000 BTU	Bueno	YORK	INVERTER	UCSF MEJICANOS	Farmacia	San Salvador	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 1,490.00	Instalado el 17 Nov-2020
0347-153-016-01-00009	Aire acondicionado de 24,000 BTU	Bueno	YORK	INVERTER	UCSF Bo.LOURDES	Farmacia	San Salvador	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 1,490.00	Instalado el 13 Nov-2020
0907-153-016-01-00043	Aire acondicionado de 24,000 BTU	Bueno	YORK	INVERTER	UCSF EL CONGO	TAES	Santa Ana	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 1,490.00	Instalado el 18 Nov-2020
0907-153-016-01-00044	Aire acondicionado de 24,000 BTU	Bueno	YORK	INVERTER	UCSF EL CONGO	Laboratorio	Santa Ana	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 1,490.00	Instalado el 18 Nov-2020
0907-153-016-01-00041	Aire acondicionado de 24,000 BTU	Bueno	YORK	INVERTER	UCSF LA HACHADURA	Farmacia	Ahuachapán	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 1,490.00	Instalado el 19. Nov-2020
0907-153-016-01-00042	Aire acondicionado de 24,000 BTU	Bueno	YORK	INVERTER	UCSF SONSONATE	Laboratorio	Sonsonate	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 1,490.00	Instalado el 20. Nov-2020
0907-153-016-01-00040	Aire acondicionado de 24,000 BTU	Bueno	YORK	INVERTER	UCSF TEXISTEPEQUE	Laboratorio	Santa Ana	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 1,490.00	Instalado el 19. Nov-2020
0907-153-016-01-00047	Aire acondicionado de 60,000 BTU	Bueno	CONFORTSTAR		UCSF IZALCO	Laboratorio	Sonsonate	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 2,326.00	Instalado el 20. Nov-2020
0907-153-016-01-00046	Aire acondicionado de 60,000 BTU	Bueno	CONFORTSTAR		UCSF ATACO	Laboratorio	Ahuachapán	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 2,326.00	Instalado el 23. Nov-2020
0907-153-016-01-00045	Aire acondicionado de 60,000 BTU	Bueno	CONFORTSTAR		UCSF METAPAN	Laboratorio	Santa Ana	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 2,326.00	Instalado el 24. Nov-2020
0905-153-016-01-00025	Aire acondicionado de 24,000 BTU	Bueno	YORK	INVERTER	SIBASI LA UNION	Epidemiología	La Unión	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 1,490.00	Instalado el 26. Nov-2020
2024-153-016-01-00002	Aire acondicionado de 18,000 BTU	Bueno	YORK	INVERTER	H SAN MIGUEL	Laboratorio/Basiloscopia	San Miguel	BLANCO	7/12/2020	1	\$ 1,232.00	Instalado el 16 Nov-2020

Se hace constar que esta es una versión pública del informe de auditoría, el cual contiene información confidencial que ha sido testada por constituir datos confidenciales, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

